

SUSCRIPCIONES
Capital, un mes. . 2 pesetas
Fuera, trimestre . 6 "

PAGO ADELANTADO
No se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7
Teléfono número 162
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

FRANQUEO CONCERTADO

El eclipse de la Libertad

La Dictadura en las Democracias

Una alta mentalidad me decía en la hora sincera de la sobremesa: La situación del mundo obliga a gobernar en dictadura. Ahí tiene usted los dos países de Europa más perfilados, Italia y Rusia, gobernados dictatorialmente. Y la verdad es—afirmaba convencido—que examinada la figura de Mussolini se descubren rasgos excepcionales.

Esto me lo decía un hombre de extraordinario talento y de la más blasonada ejecutoria «liberal», y me lo decía en esa hora cordial de la sobremesa, en que la amistad se hace más fraterna y lo más recóndito de nuestro pensamiento burbujea en las palabras. Lo miré fijamente, sin oponerle el menor reparo a su afirmación. Y mi admirado amigo, sin duda interpretando mi silencio por adhesión, concluyó:

En Europa, por mucho, muchísimo tiempo, no serán posibles otros métodos de gobierno que las dictaduras francas o disfrazadas.

Despedimos a nuestro amigo en la puerta de su casa. Anduvimos silenciosos unos minutos. Por fin, otro amigo de los asistentes a la cena, dijo: «¿Pero habéis oído?» Y, rápido, afirmó: «La verdad es que eso del Parlamento es una cosa grotesca. El Parlamento no va con los tiempos del automóvil y la radio.» Este amigo es comunista. Un tercer amigo intervino y dijo: «A mí no me la dan. Lo que se pretende es ir preparando la dictadura republicana». Este amigo toca su cabeza desde su mocedad—y va para largo—con el clásico morrión.

Yo continué silencioso. Me habían impresionado tanto aquellas palabras en cierto modo apologeticas de la dictadura, que me dió por meditar. En aquel momento pensaba que muchos de los sacrificios de la humanidad son absolutamente estériles y contemplaba los mares de sangre derramados para regar el árbol de la libertad, árbol que floreció frondoso sólo unas cuantas décadas, para caer rápidamente desgajado y alzarse en su lugar el espectro de la dictadura. Aquellos mares de sangre hicieron brotar únicamente unas cuantas palabras brillantes que sedujeron con su esplendor a unas pocas generaciones alucinadas, pero en realidad fueron infecundos, por lo que baruntan los tiempos, para el sentido ideológico que la revolución dió de la libertad.

Lo que en el fondo de las palabras de nuestro amigo hay, es que el gobierno del pueblo por el pueblo, merced a las corrientes internas bravías de la actual sociedad en plena transición a un tipo nuevo de civilización, no es posible y que es necesaria la dirección por una minoría selecta o por una sola mano superior. Es decir, se proclama el fracaso rotundo de la libertad y el Parlamento. Ahora bien, este fracaso se proclama con rubor, tímidamente en los hechos más que en las palabras, pues todavía los partidarios de la dictadura disfrazada viven de aquellas palabras brillantes y seductoras y así oímos con frecuencia rendirse a la soberanía del Parlamento, decir que el Parlamento «elegido por el pueblo» es sagrado, que la soberanía nacional es dogma y la Constitución inviolable. Los que descaradamente, como si estuvieran en la hora sincera de la sobremesa, afirman el fracaso rotundo de la libertad y el Parlamento, es decir, los que defienden la dictadura sin redes, esos son bien pocos.

Mucho me han hecho meditar las palabras de mi admirado amigo. ¿Tendrá razón? Tal vez el tránsito de un sistema de civilización a otro no se pueda realizar mediante el libre juego de todas las fuerzas de la sociedad. Tal vez el virus disolvente de las fuerzas anárquicas que aprovechan la transición, por ley de gravedad, para sus convulsiones destructoras y el virus disolvente de las fuerzas ultraconservadoras que lo aprovechan para sus convulsiones atávicas, haga necesaria, con el

eclipse de la libertad, la existencia de esa mano fuerte superior o de una minoría selecta. La duda nos gana. Y pensamos si sería posible en el actual momento de transición gobernar la República en plenitud constitucional y con el mágico aliento de los héroes de la revolución y fuera locura sacrificar al clásico ideal liberal las leyes defensivas de excepción. Nos gana la duda y sufre nuestra convicción y nuestro sentimiento liberal constantemente malheridos por los actos que presenciamos y las palabras que oímos. Y nos gana singularmente por la dificultad de realización de la ortodoxa fórmula gobernante del equilibrio y armonía de los dos principios autoridad y libertad. Ese equilibrio la realidad nos dice que se ha roto y que las democracias se orientan hacia la dosificación mayor de la autoridad con perjuicio de la libertad. Así lo va imponiendo, no el capricho o el temperamento de los dirigentes, sino aquellas corrientes bravías de la actual sociedad de que antes hablamos. En suma, malos tiempos para el auténtico liberalismo y horas de desilusión para los puros liberales que han de consolarse con el devaneo retórico en prensa y Parlamentos, y que posiblemente, llegados al Poder se verían obligados a guardar amorosamente las viejas reliquias revolucionarias y a emplear el antiguo instrumental de las leyes de excepción. Y acaso por todo esto y por mucho más mi admirado amigo nos hablará como nos habló en la sobremesa. Aceptemos las realidades que hemos ido registrando en este artículo. Pero nos parece que en ese sentido autoritario en que se orientan las democracias influye también un cierto gesto desdeñoso intelectualista superior que ostentan los políticos dirigentes—en todos los países—que les conduce a mirar un poco por encima del hombro lo que piensan y lo que sienten las «masas» sin perjuicio de apelear a ellas y divinizarlas cuando caen del Poder y pasan a la oposición.

Antonio DUBOIS

(Prohibida la reproducción)

la mañana

es el único diario republicano de la provincia

Un obrero ferroviario es alcanzado por un vagón

Anoche a las veinticuatro horas recibimos un aviso telefónico urgente comunicándonos que en la Estación del ferrocarril de esta capital acababa de ocurrir un accidente del cual había sido víctima uno de los empleados. En seguida nos dirigimos al lugar del suceso comprobando por nosotros mismos lo que se nos acababa de comunicar. Ildefonso Alfageme González, de 36 años de edad, casado, padre de cuatro hijos y que tiene su domicilio en la Avenida de la República, acababa de ser atropellado por un vagón cuyas ruedas le pasaron por el tobillo del pie derecho destruyéndoselo. Ildefonso Alfageme está empleado en el servicio de movimiento de la Estación del ferrocarril de esta capital y el desgraciado accidente le ocurrió cuando la máquina se encontraba haciendo maniobras. Pasados los primeros momentos de la natural sorpresa y profunda impresión que causó la inesperada desgracia el herido fué inmediatamente trasladado en automóvil a la clínica del doctor Crespo.

El estado de Ildefonso Alfageme es de pronóstico reservado.

CONCURSOS DE la mañana

Ha resultado ganador del concurso de fútbol correspondiente al tercer domingo, Eloy Pierna, de Fuentelapeña, que ha obtenido 12 puntos con el siguiente pronóstico.

Donostia-Alavés, 1; Santander-Vallencia, 1; Athletic-Español, 1; Madrid Betis, 1; Barcelona-Arenas, 1; Osasuna Iruñ, 2; Castellón-Murcia, 2; Sevilla Athletic de M., X; Coruña-Sporting, 1; Oviedo-Celta, X.

Puede pasar él por la administración o persona autorizada para cobrar el premio. Vienen después en orden de puntuación, Julio Sáez y Emilio Prieto que tienen 11 puntos.

Alcanzan diez puntos: Demetrio Baena, Raimundo Hernández, Miguel Alonso, Modesto Calvo, Antonio Fernández, Julián Llamas, Antonio Moraga, Juan Sánchez Gómez y Rafael Matos.

Nueve puntos: José Santos, Miguel Herrero, Pablo Prieto, José López y Justino Pérez.

Ocho puntos: Jesús Barrios, Balbino Miano, Ursicino Ferrero, Clara Sánchez, Antonio Villasant, Adolfo García, Dioscórides Ortiz, Demetrio Frutos, Luis Hernández, Luis Amigo y Tomás Conde.

Siete puntos: Antonio Barba, Dámaso Chillón, Félix Martín, José Rodríguez, Florian Ramos, Antonio Gómez, Fernando Sogo, Patricio San Martín, Conrado Herrero, Luis Vergara, Alberto Baena, Antonio Baena, Vicente Ortiz, Heliodoro Martín, y Julio Rodríguez.

Alcanzan seis puntos: Valentín García, Estanislao Herrero, Celestino Villa, Alfredo Gómez, Magin Vergara, César Sobrino, David Sobrino, José María Matilla, Angel Carretero, Nicolás Rodríguez, Juan Alfonso, Celestino del Río, Faustino de la Higuera, Modesto Soto, Inocencio Blanco, Angel Rodríguez, Angel Barrón, Valentín Domínguez, Salvador Galán y Pablo Gómez.

Cinco puntos: Elvira Rodrigo, Emilio Jara, Camilo Castro, Alfonso Carbajal, Jesús García, Gracia Hernández, Luciano Esteban, Gregorio Vegas, Prudencio Pierna, Miguel de San Ceferino, Manuel Losada y Julio Alonso.

Cuatro puntos: Victor Blanco, Víctor Sánchez, Miguel Pérez, Antonio Miguel, Nisa Fernández, Leonidas Higuera, Pablo Diez y Paulino Fernández.

Tres puntos: Elequia Parriego, Julio Jara, Agustín Pelayo, Miguel Alvarez y Manuel Pozo.

Y sólo dos puntos: Antonio Polo y Ezequiel González.

No han podido ser clasificados algunos concursantes por haber enviado sus pronósticos en boletines de la semana anterior y bastantes que han llegado de fuera de la provincia, habiendo expirado el plazo del concurso, cosa que deben tener en cuenta para lo sucesivo.

También para lo sucesivo habrá que tener presente que los boletines y los cupones van, desde esta semana numerados y que deben coincidir el número del boletín con el del cupón.

Y hasta el próximo concurso.

Banquete homenaje a don Pedro Gazapo

Ayer a la una de la tarde y conforme setaba anunciado, se celebró en los salones altos del «Paris» el banquete que los antiguos alumnos ofrecieron a don Pedro Gazapo con motivo de su jubilación.

Los comensales fueron numerosísimos transcurriendo la comida en medio de una cordial alegría y gran entusiasmo.

El nanquete fué ofrecido por el secretario de la Diputación, don Angel Casaca, por ser el alumno más antiguo de don Pedro. Al final del ágape hicieron uso de la palabra diversos oradores que encomiaron la labor docente del viejo profesor, haciendo resaltar sus virtudes de bondad y constancia, durante los largos años de su ministerio pedagógico. Por último nuestro compañero, Juan Manuel Prieto, que también ha tenido el honor de contarse como alumno del señor Gazapo, leyó unas sentidas cuartillas de homenaje al maestro, que fueron muy aplaudidas.

LA MANANA, se asocia a tan merecido homenaje de simpatía y hace votos por la ventura del bondadoso profesor jubilado.

Deberes republicanos

Lo que es deber del Gobierno

No con el fin de ilustrar al de la República, que ni lo necesita, ni yo tengo autoridad para tanto, sino pensando en opinión pública, que necesita el consejo de todos los hombres sinceros, pergeño estas líneas con meditaciones en mí antiguas, que las circunstancias incitan a repetir de nuevo.

Ya cuando los primeros temblores de la emoción popular anunciaban el alba revolucionaria, advertíamos a los lectores de «El Liberal» nuestro ideal con estas palabras: «La revolución radical es algo más que el desorden y la destrucción; es ante todo, el sentido de un orden nuevo y más perfecto que el establecido; es la capacidad de vivir con arreglo a más excelsas normas de convivencia social; es la implantación de una paz gozosa, sonora y justa que sustituya a la paz triste, silenciosa, muerta, de las vilencias y de los despotismos; es la elevación de la justicia pura, por encima de los atributos primitivos de la fuerza ciega».

Persistiendo en aquel ideal, tan antiguo como nuestras convicciones republicanas, en la tribuna y en la prensa, luego de proclamada la República, hemos orientado a la opinión con el auténtico criterio revolucionario. Una revolución no es el desafuero pertinaz de la plebe, sino la disciplina creadora del pueblo; no la algarada turbulenta de los inadaptados, sino la paz serena, expectante, ferviente de las multitudes que acompañan, interpretan y secundan las grandes transformaciones históricas según fluyen de las Cortes constituyentes, a través de su legítimo órgano ejecutor, que es el Gobierno. Una vez erigido éste en brazo derecho de la voluntad popular, tienen que aparecer inevitablemente con ánimo de estorbar la realización de sus decisiones, dos poderes contra-revolucionarios, uno a la derecha, otro a la izquierda ambos descontentos, ambos revoltosos, taimado e hipocritón el primero, irascible y caótico el segundo, los dos enemigos del pueblo, denigradores del Parlamento, descontentos con la democracia, partidarios de la dictadura, que es la violencia imperante de un grupo social o político. Y frente a estas fracciones revoltosas—que no revolucionarias—surge el imperativo supremo de un Gobierno en cuya fortaleza ha confiado su seguridad la revolución. El primer deber del Gobierno es aplastar la violencia ilegal, usurpadora despótica—blanca o roja—que intenta suplantar la auténtica voluntad del pueblo.

No olvidemos que España hizo su revolución para concluir con las dictaduras e instituir una era de auténtica democracia. La voluntad del pueblo tiene sus órganos de expresión en los sufragios. La algarada callejera, que puede ser legítima cuando un poder absoluto amordaza los comicios electorales, es desde luego intolerable cuando el pueblo ha recobrado sus órganos legales de expresión. El que se rebela contra el depositario es un héroe de la libertad: el que vocifera contra la democracia es un depota disfrazado, ya con el sayal blanco de la derecha, ya con la zamarra roja del comunismo.

Cuando preparábamos la revolución días antes del movimiento de diciembre, escribía yo en «El Liberal» las siguientes palabras: «La fuerza es una buena compañera de la Ley cuando sirve y obedece. Supeditada a los dictados de la justicia, es la fuerza uno de sus inseparables atributos que por algo la simbología plástica de los antiguos representaba la justicia en la forma de una matrona cumpñando en una mano la balanza, que es el derecho y en la otra, una espada; que es la fuerza inteligente, necesaria, imprescindible, para aplastar a la fuerza, que por la fuerza quiso aplastar al derecho».

Estoy donde estaba. El pueblo debe saber que en una democracia, cuando el Gobierno, por debilidad o sensiblería tolera la algarada, la revuelta o el público desafuero, deja de cumplir con su deber fundamental, que es mantener el orden del derecho para que la sociedad política pueda progresar pacíficamente hacia la espléndida aurora de la justicia. Y cuanto más popular el Gobierno, más riguroso para imponer el orden, y cuanto más de izquierdas, más firme su

brazo para hacer respetar la Ley, Porque con ello lo único que hace el Gobierno es defender la libertad y el derecho del pueblo soberano, frente a las violencias despóticas de los inadaptados.

Desde su implantación cercan a la República muchos y variados enemigos unos taimados, y otros a las claras. Se está recurriendo a todo para desarraigada del corazón del pueblo; el alboroto, la insidia, la calumnia encubierta, el infundio solapado. Y esto no puede ni debe continuar.

Sin ir más lejos, estos días se ha sembrado la alarma en la opinión con desmedidas informaciones de prensa, donde se relatan los supuestos sucesos revolucionarios de Valencia. ¡Y en Valencia no ha pasado nada que lo valga! Se dice en las titulares de algún periódico: «Hoy los obreros se reintegran al trabajo». Y no es verdad, porque como no lo abandonaron, no hubo menester que se reintegraran. Añaden: «En Valencia se restablece la normalidad». Y no es cierto, porque mal puede restablecerse lo que no se había alterado.

La verdad de lo ocurrido en Valencia es bien sencillo: un intento de huelga, sin eco, ni opinión, ni compañía del sector obrero. El gobernador, dueño en todo instante de sí mismo, de la ciudad de la provincia y del mando. El pueblo confiado; la ciudad, tranquila, consagrada a sus faenas. Los propósitos aislados de una veintena de ilusos, sin resonancia popular alguna, jamás debieron tildarse, cuando no hubieran propósitos alarmistas, con el pomposo título de «fracasa en Valencia la huelga general revolucionaria». Lo único cierto ha sido el conflicto de los Altos Hornos en el puerto de Sagunto, fácilmente explicable por la dolorosa situación por que atraviesa desde hace años aquel pueblo laborioso, a la cual debiera poner remedio cuanto antes el Gobierno de la República.

Y esta campaña, alarmista, hostil y violenta no puede ni debe continuar. El presente de España aparece entenebrecido por la herencia que nos legara el régimen caído: ignorancia y miseria. El presente no es nuestra obra. Pero queremos crear serena, pacífica, legalmente, una patria culta, rica y libre. El Gobierno, como brazo ejecutor que es de nuestra voluntad soberana, tiene un deber supremo en el cumplimiento del cual ha de acompañarle decididamente el pueblo; dominar el presente para que el Parlamento pueda crear el porvenir.

FERNANDO VALERA

la mañana

N.º 3 | Cupón

para el concurso de fútbol

En unión del cuadro y el boletín que publicamos, envíense

2 de estos cupones 2

El nuevo Gobierno francés

París.—El señor Herriot, rodeado por los directores de servicios del ministerio de Negocios Extranjeros, ha celebrado una cordial entrevista con el señor Paul Boncour, al que ha hecho entrega de sus poderes.

El nuevo Gobierno va a celebrar su primer Consejo y se ocupará probablemente de cuestiones financieras.

Una orden de Hacienda

La Comisión de presupuestos del Congreso ha recibido una orden para que sea incorporada al dictamen como un artículo más la autorización del ministro de Hacienda para ceder a la Generalidad las contribuciones e impuestos consignados en el Estatuto de Cataluña.

Más sobre las jubilaciones

Ayer publicamos la lista de magistrados y jueces jubilados forzosos, a los cuales ha sido desestimado el recurso presentado contra estas jubilaciones y hoy insertamos los motivos por los cuales se les ha desestimado, según una referencia dada por el ministro de Justicia señor Alborno.

Don Diego María Crehuet del Amo, Fué nombrado fiscal del Tribunal Supremo durante la dictadura de Primo de Rivera, cargo que desempeñó desde el 7 de diciembre de 1925 hasta el 2 de enero de 1928, en que la misma dictadura le agració con el nombramiento de presidente de la Sala primera de dicho Tribunal. También fué nombrado presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación en virtud de disposición dictatorial del Gobierno de Primo de Rivera, y, por último perteneció a la llamada Asamblea Nacional, en la que colaboró asiduamente en la política del dictador.

Don Antonio Taboada y Tundidor. Desempeñó los cargos de subsecretario de Gracia y Justicia y de director general de Obras Públicas durante la dictadura ejercida por el general Berenguer, significando así su identificación con aquel régimen ilegal.

Don Pío Ballesteros Alava. Desempeñó el cargo de director general de los Registros durante la dictadura de Primo de Rivera y perteneció a la llamada Asamblea Nacional. El Gobierno de la dictadura le favoreció además con el nombramiento de magistrado del Tribunal Supremo, cargo que vino desempeñando hasta el momento de su jubilación.

Don Ramón García del Valle y Salas. Fué nombrado director general de Justicia, a las órdenes inmediatas del ministro señor Ponte, durante la dictadura de Primo de Rivera, habiendo ostentado dicho cargo durante cuatro años. Perteneció a la llamada Asamblea Nacional.

Don José Álvarez Rodríguez. Fué designado arbitrariamente por la dictadura de Primo de Rivera en virtud de real orden de 30 de octubre de 1923 para seguir procedimientos contra algunos diputados a Cortes, haciendo de aquélla designación tal uso, que motivó su condena por el delito de usurpación de funciones, de la que luego fué absuelto por aplicación del decreto de 14 de abril de 1931. Posteriormente fué nombrado por el mismo Gobierno de Primo de Rivera gobernador de Valencia, cargo que desempeñó hasta el mes de abril de 1927.

Don Rafael Muñoz Lorente. Fué gobernador civil durante la dictadura de Primo de Rivera y desempeñó además el cargo de director general de Administración Local hasta 1927, en que la misma dictadura le nombró magistrado de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo.

Don Manuel Moreno Fernández de Rodas. Desempeñó el cargo de fiscal del Tribunal Supremo durante la dictadura del general Berenguer, cargo en el que permaneció hasta que se proclamó la República, fecha en que fué destituido. Durante el ejercicio de su cargo dirigió circulares a los fiscales para que persiguieran a los elementos hostiles al régimen dictatorial.

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

"AGUILA"

Incendios y Cosechas

"WINTERTHUR"

Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

"GRESHAM"

Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

La industria del tabaco en España

A esta pregunta se puede contestar que sí, sin temor a equivocarse, y mucho más, si tenemos en cuenta que con el nuevo régimen allí implantado es natural que se den facilidades a cualquier nueva industria que quieran fomentar los hombres emprendedores.

Es el pueblo español fumador por excelencia que conoce el buen tabaco y que a cada paso es engañado por los que conociendo el gran negocio que es el «reclamo», dan el nombre de tabaco habano a malos tabacos hechos en Portugal y en la misma España, «reformando» tagarminas o bien haciendo tabacos de contrabando con rama de Filipinas y algo que consiguen de Puerto Rico.

Con esta inunda mezcla hacen un tabaco al que dan buena presencia, rellenan los cajones de la Habana y se embolsan muchos miles de pesetas.

¿Puede el pueblo español, que le gusta fumar buen tabaco, tener la seguridad de que no lo engañan pagando al mismo tiempo más barato dicho tabaco? Seguramente que sí.

La libertad industrial garantizada en la Constitución Española hace que fácilmente puedan establecerse en toda España fábricas de tabacos que empleen exclusivamente material de Cuba.

Por mucho que cueste la introducción de la rama allí, nunca costará tanto como en los Estados Unidos, y vemos que en dicha nación se fuman muy buenos habanos a precios relativamente bajos.

Por otra parte hay la ventaja de que suman mucho los miles de españoles empleados en la industria, tanto en Cuba como en los Estados Unidos, que conocen al dedillo toda la manipulación necesaria para hacer buenos tabacos, que inmediatamente que se estableciera la industria en España, irían allí, para ya que tienen la desgracia de trabajar, hacerlo en su tierra, entre los suyos.

Nadie ignora que la industria del tabaco fué fomentada por españoles en Cuba y más tarde en Norteamérica. Tampoco nadie ignora el inmenso crédito que tenían aquellas fábricas de tabacos en España, por la bondad de sus «vitolas».

Dijimos anteriormente que el pueblo español, en gran parte está siendo engañado por los contrabandistas y «reformadores», vendiéndole tabaco caro y malo.

¿Puede evitarse esto? ¿Puede fomentarse la industria en España? Sí.

Hagamos un poco de historia, muy poca, para vencer aún a los más pesimistas de este negocio, lo que sería para cualquier población esta industria.

Tampa era una aldea, sin calles, sin alumbrado, sin vías de comunicación por tierra.

Lograron, dándole facilidades, llevar a dicha localidad una fábrica de tabaco habano y desde ese mismo momento empezó a crecer el comercio, adquirieron valor los terrenos, se fabricaron muchas casas, llegando a ser Tampa el centro manufacturero del tabaco habano, y lo que era una insignificante aldea se convirtió en la «primera» ciudad del Estado de Florida, con muy buenas vías de comunicación, muy buenos bancos, y grandes almacenes, fábricas de gas y electricidad, sociedades benéficas, magníficos centros regionales, creado todo ello por los esfuerzos de

Un obrero murió en accidente de trabajo

En la madrugada de ayer tuvo lugar en los Saltos del Duero un accidente casual que ocasionó la muerte a uno de los trabajadores de aquellas obras.

La víctima del desgraciado accidente ha sido el obrero Jerónimo Bartolomé Pérez, de cuarenta y cinco años de edad, viudo y natural de Zamora en donde residen sus familiares, en la calle de Buscarruidos, 6.

El hecho aconteció como sigue: Próximamente a las dos de la madrugada y en ocasión de encontrarse cenando Jerónimo, debajo de una de las palas automáticas la cual estaba funcionando, se abrió el cazo utilizado para trasladar el material cayendo sobre el cuerpo del desgraciado Jerónimo una considerable cantidad de piedra que contenía.

Inmediatamente acudieron en su auxilio algunos compañeros para trasladarle sin pérdida de momento al botiquín de urgencia, pero era ya tarde porque a consecuencia de las graves heridas recibidas el obrero Jerónimo Bartolomé había fallecido en el acto.

Se personaron rápidamente en el lugar del suceso las autoridades judiciales, ordenando el levantamiento del cadáver que fué trasladado al pabellón donde residía.

El entierro en Zamora

Atendiendo a ruegos de los familiares del obrero fallecido, el cadáver fué conducido ayer a las tres de la tarde, en un automóvil, a esta capital, donde debía de verificarse el entierro.

Las Directivas del Ramo de Construcción y el Comité provincial de Sociedades Obreras de Zamora, con sus respectivas banderas y una multitud de trabajadores, salieron al encuentro del cadáver del obrero muerto casualmente en los Saltos, con objeto de acompañarle en comitiva fúnebre hasta el cementerio de esta capital donde había de recibir sepultura.

En el barrio del Espíritu Santo se encontraron ambos cortejos, los que formando una sola manifestación se encaminaron al lugar del sepelio. Abrieron la marcha las banderas de la Casa del Pueblo. El duelo iba presidido por la Directiva del Ramo de Construcción y algunos familiares de la víctima, siguiendo detrás una multitud de trabajadores de Zamora y de los Saltos del Esia.

Sinceramente nos condelemos de tan irreparable desgracia y enviamos a la familia del muerto el más sentido pésame.

CHOCOLATES

SAN JOSE

PUENTICA, 2. ZAMORA

VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 52, al precio de 10 pesetas los 16 litros.

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas
Ramón y Cajal, 3. Zamora

DESDE HACE 37 AÑOS

En esta ciudad existe un conocido establecimiento de Calzados, en magnífico local con dos grandes escaparates, sótano y otras dependencias en el mismo edificio; la renta es barata. Se traspasa con pocas mercaderías. A quienes interese acudir a la Zapatería de Fuentes, :: :: (frente al Café París). :: ::

Advertencia: No se atienden curiosos ni se contestan cartas.

EL DIA DE AYER

El día de ayer quedó hilvanado de pequeños acontecimientos. Algunos heridos por accidentes casuales y de trabajo.

Pero el último reflejo del día lo apagó la última paletada volcada sobre el cadáver del desgraciado obrero fallecido a consecuencia de las heridas sufridas en un accidente casual ocurrido en los Saltos del Esla.

En esta capital se celebró el entierro de dicho obrero, Jerónimo Bartolomé, el cual constituyó una verdadera manifestación de duelo y de compañerismo.

En el Nuevo Teatro se verificó la segunda representación de la gran compañía lírica de don José Serrano con la aplaudida obra de ambiente en el tiempo de los zares, «Katuska».

Cocina Económica de Zamora

Segunda lista de donantes

	Pesetas
Suma anterior,	1.860
Sucursal del Banco de España	5
Viuda de Florencio Rueda	250
Don Angel Martínez Rueda	100
Doña Carmen Salvador Alonso	100
Don José María Cid	100
Don Angel Casaseca Jambrina	25
Don Augusto Milán Gavilán	25
Señorita nieta de M. García	5
Don Federico Pastor López	5
Don Javier Zabala	10
Don Telesforo Varela	10
Viuda e hijos de Hermenegildo Tejedor	15
Viuda de Ciriaco del Río	10
Don Atilano López Arias	10
Don Julián Galán Martín	10
Don Francisco Ferreras de Baños	10
Don Heliodoro Sánchez Monje	10
Don Victoriano Riesco	25
Doña Aurelia Pardo viuda de S. Álvarez	20
Don Manuel Becedas	10
Don Bernardo Amigo	10
Don Antonio Escudero	25
Don Ernesto Cebrián, primera mensualidad	5
Don Ignacio Ezcurra, primera mensualidad	2
Don Eusebio Giles, primera mensualidad	3
Suma y sigue	2.660

Se reciben donativos en casa del Tesorero don Gonzalo Rubio, Santa Clara, número 29.

Movimiento de población

Nacimientos

María Luisa Martín Castellanos
Brígida Muñiz Santiz
Isidoro Bizán Barba

Jurados mixtos

Trabajo rural

Señalamiento para mañana: Acto de conciliación por horas extraordinarias, según demanda presentada por el obrero Martín García, contra el patrono Cecilio García Álvarez, ambos de Valles de la Guareña.

A las siete: Acto de conciliación por reclamación de salarios, en demanda presentada por Jerónimo Murillo y otros compañeros, contra varios patronos de San Agustín del Pozo.

Ramo de la Construcción

A las seis y media: Acto de conciliación por reclamación de salarios, en demanda presentada por los obreros León Díaz e Hilario Vaquero, contra el patrono Alfredo Mayor, todos de Toro.

A la misma hora: Juicio por reclamación de salarios en demanda presentada por el obrero Virgilio Santos con-

COMENTARIO

LA PIEL DE CORDERO

El «Correito» de Zamora, el que rompió las hostilidades contra nosotros, que nos sacó de nuestra natural corrección con aquella falsedad calumniosa tendente al descrédito personal y político de las personas, inventando desvergozadamente que el hermano de don Angel Galarza asistía a los mítines comunistas haciendo propaganda anticonstitucional, sale ayer desbocado con una serie de impertinencias que no consiguen alterar nuestra ecuanimidad porque a ellas nos tiene ya acostumbrados y porque conocemos el paño sobradamente.

Para llamarnos jabalíes se adorna con la piel de manso cordero, dejándose descuidadamente al descubierto las garras y el pico.

Y si las garras no las puede usar con la eficacia que con tan reconcentrada ira lamenta, en cambio con el pico bien se desquita, bien. Pero en fin, los desahogos de pico no es cosa que moleste, ni aún a los republicanos en general, después de todo lo que de él ha salido en los pulpitos, en los mítines y en la prensa reaccionaria secundada por las hojitas parroquiales. Muy holgada le viene la piel del cordero para pretender engañar al pueblo a estas alturas.

Es inútil que se empeñe en seguir incrustado en el erario nacional, hablando incongruentemente de derechos y concordatos que ya no existen, votado el artículo 26 de la Constitución española.

Se ha separado el Estado de la iglesia y nada más. Pudo automáticamente cesar la protección económica que el Estado tenía para el clero, y no se hizo así, sino que se marcó un tiempo, a todas luces suficiente, para que la iglesia católica arreglase estos menesteres. Y la iglesia comenzó a recaudar entre los católicos, y sigue recaudando, el dinero con que habrá que suplir la ayuda estatal.

La conducta, sin embargo, del clero, ha sido, desde el advenimiento de la República, torpe y equivocada. No ha pasado día sin que el nuevo régimen dejara de recibir sus enconados ataques hasta el punto de ser preciso multar a sacerdotes y expatriar a obispos.

¿Y a esa conducta subversiva se pretende que se responda con la gratitud y el halago? Lo primero que hace falta para obtener respeto, es merecerlo.

Las jubilaciones que se han hecho en otros organismos, tanto civiles como militares, no tienen paridad en este caso porque el Estado no se ha separado de la Justicia ni del Ejército, cuyos funcionarios, por tanto, siguen siendo funcionarios suyos; pero sí se ha separado de la Iglesia con cuyos funcionarios no tiene ninguna obligación, por voluntad omnímoda nacional.

Esos «derechos» que se quieren hipócritamente alegar, están bien para reclamados a la indigna monarquía pasada, pero no a la República.

tra el patrono Atilano Domínguez, de Zamora.

Percances

Una niña herida

La niña de trece años Eloísa Losa, que habita con sus padres en el barrio del Sepulcro, sufrió contusiones leves en el rostro a causa de haber recibido una pedrada que le dió otro chico en el momento en que se encontraba arrojando piedras a los árboles.

Uno que sabe esgrimir la «cacha»

Ayer fué curado en la Casa de Socorro el vecino de esta capital Segundo Vicente, domiciliado en el arrabal de Cabañales, el cual presentaba una herida contusa en la cabeza.

La contusión se la produjo su vecino llamado Eusebio Fernández al darle un palo con una «cacha».

Ambos riñeron por cuestiones sin importancia alguna.

Un niño con quemaduras

Todo el cuidado que pongan las mamás para vigilar a sus pequeñuelos es siempre insuficiente cuando el niño sale travieso de veras.

En la calle de San Torcuato, 6, el niño de dos meses de edad, Argimiro Fernández Seisdedos, se sintió precozmente acróbata y quiso encaramarse en el fogón de la cocina, por cuyo motivo se produjo quemaduras de primer grado en la mano izquierda y en la parte anterior de la articulación de la pierna del mismo lado.

Fué trasladado a la Casa de Socorro donde le curó el practicante de guardia.

Por jugar con un cuchillo

Acompañado de su hermanita llegó a la Casa de Socorro el niño de 9 años de edad, Antonio González, que habita con sus padres en la calle de San Andrés. El practicante de guardia le curó una herida cortante en el dedo pulgar de la mano derecha, la cual se la produjo con un cuchillo cuando se encontraba jugando con el arma en su casa.

Se hierre con un hacha

También fué asistido en la Casa de Socorro, el obrero vecino de esta capital, Julio Hidalgo Lozano, de 38 años, domiciliado en la calle de la Lobata. Presentaba una herida cortante en los dedos anular y meñique de la mano izquierda, producida con un hacha, cuando se encontraba trabajando en el bosque de Valorio.

NOTAS JUDICIALES

Señalamiento de juicio para hoy

Procedente del Juzgado de Puebla de Sanabria y por delito de disparo y lesiones, se verá la vista de la causa contra los procesados José Pérez y otros. Actuarán como abogados los señores Cid y Martínez y como procuradores los señores Cifuentes y Calonge.

Señalamiento para mañana

Recurso contencioso promovido por doña María Nuño Vicente, contra acuerdo del Ayuntamiento de Alfaraz.

Cartelera de la Empresa SAN VICENTE

Nuevo Teatro

Compañía lírica

Maestro Serrano

HOY MIERCOLES

Tercer día de la semana lírica
A las 7 y 10,30

La formidable zarzuela en tres actos de Ramos Carrión y maestro Chapi

LA BRUJA

Presentación fantástica. Preciosa paratura. Argumento sensacional
Creación de Vicente Sempere y Cora Raga

Mañana. Despedida de la Compañía
Un cartel grandioso. Le interesa conocerlo. Beneficio al público.
Pida programa. No lo olvide

VIERNES Y SABADO
LO INSOSPECHADO
LO JAMAS VISTO EN ZAMORA
GRAN COMPAÑIA de
OPERA RUSA de París

58 artistas rusos

Director
Cyrille Slaviansky D'Areneff

Teatro Principal

El jueves: Estreno «Paramount»
24 HORAS por Clive Brook

Reunión de la Junta Provincial de Beneficencia

A las siete y media de la tarde del día 19 del actual se reunieron en el Gobierno Civil y bajo la presidencia del gobernador, señor Escudero, los miembros que constituyen la Junta Provincial de Beneficencia con objeto de deliberar acerca de diversos asuntos y problemas de gran importancia que afectan a la Junta.

No pudiendo despachar con la minuciosidad con que acostumbra los asuntos pendientes en el orden del día y teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, los reunidos acordaron suspender la sesión para continuarla hoy a las siete de la tarde.

La reunión terminó a las diez de la noche quedando aprobados los asuntos siguientes:

Se dió cuenta de la posesión del cargo de secretario interino por el oficial de este Gobierno, señorita Filomena López García, comunicándose al mismo tiempo haber sido aprobada por el ministro de la Gobernación la suspensión del secretario de dicha Junta, don Francisco Blanco, recibiendo orden del mismo ministro de ampliar el expediente para elevarlo a destitución.

Se acordó multar con la cantidad de doscientas pesetas a don José Labrador, albacea testamentario de don Rufino Ovejero, fundador del patronato de Villanueva del Campo, por no rendir cuentas como reiteradamente se le había ordenado.

Otro acuerdo fué el solicitar del juez municipal de Luermó noticias aclaratorias sobre la veracidad de una denuncia relacionada con una herencia vacante de doña Andrea San José, fallecida en 1918 y cuyos bienes fueron inventariados por dicho Juzgado.

Y por último también se acordó comunicar a la Jefatura de Obras Públicas que de la finca sita en San Cebrián de Castro, la cual va a ser expropiada por la empresa de los Saltos del Duero, se abone a su propietario la parte que le corresponde y el importe de la parte sujeta al censo a favor de esta Junta sea ingresado en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda para que en su día sea abonada a quien la solicite en su derecho.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

EL ACCIDENTE DIARIO

Es hoy el caso muy patético que casi se mata un gato

Estamos viendo exclamar a nuestros lectores, la frase de aquel poeta que dijo: Que haya un cadáver más que importa al mundo, y si el cadáver es de un gato la importancia que el hecho tiene es muchísimo menor.

A no ser que el que lea esto sea un decidido y entusiasta partidario de la liga en favor de los animales,

Comenzaremos como en los cuentos infantiles.

Pues señor era un buen gato que se asomó a un mirador de un tercer piso y al asomarse no se sabe si es que vió desde lo alto un ratón o que le dió el vértigo lo cierto es que se cayó, pero la providencia impidió que llegara al suelo pues antes de llegar se encontró con un sombrero que iba puesto sobre la cabeza de Antonio Tabernero Ruiz el cual pasaba en aquel preciso momento debajo del mirador.

El gato dió un bufido y salió como si fuera a buscar una receta urgente mientras que el buen Antonio se quedó como si en vez de un gato le hubieran tirado un cubo de agua fría.

Total que el que casi se mata es el gato pero el que se llevó el susto y el golpe fué Antonio que no había cometido más delito que pasar a las cuatro y media de la tarde por debajo del mirador.

Traslados de reclusos

Se ha dispuesto que el recluso en esta prisión de Zamora, Pedro Villarino Iglesias sea trasladado a la prisión central de San Fernando.

También que el recluso en esta prisión provincial de Zamora, Esteban Trigo Domínguez, sea trasladado a Ocaña para su ingreso en el reformatorio de adultos de aquella localidad.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 704,1 milímetros.

Temperatura máxima a la sombra: 10,4 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 8,4 grados.

Tensión del vapor: 6,00 grados.

Humedad relativa: 72 por 100.

Dirección del viento: Sur. Fuerza, 2 Flojito.

Cantidad de lluvias 5 litros por metro cuadrado.

Cielo: Cubierto.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 706,2 milímetros.

Temperatura mínima: 1 grados bajo cero.

Temperatura del aire a la sombra: 1,6 grados.

Tensión del vapor: 4,94.

Humedad relativa: 96 por 100.

Dirección del viento: Este. 1 Ventolina.

Cantidad de lluvias: 00.

Cielo: Casi cubierto.

Espéctáculos

Katuska

Una obra de Sorozabal, sólo de Sorozabal, los demás no pusieron nada para que la obra triunfase.

Una tiple muy buena, excelente tiple Amparito Martínez, pero muy flojita como actriz.

Katuska es obra de barítono, Vicente Sempere, tenor, buen tenor, la cantó bien.

Las partes cómicas, exageradas, a veces ridículas

Resumen: Katuska tiene ambiente en la música, porque en el libreto no tiene de Rusia, nada absolutamente.

La representación acertada.

Hoy la gran obra de Chapi y Ramos Carrión, «La Bruja».

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

Las Compañías ferroviarias contestan a las peticiones obreras

La "Gaceta" al día

En el número de ayer de la «Gaceta» se inserta una disposición autorizando al ministro de Hacienda para poder presentar ante las Cortes un proyecto de ley sobre proroga de los vigentes presupuestos municipales para el ejercicio económico de 1933.

Otra disposición autorizando al mismo ministro a presentar ante las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de crédito de 83.333,33 pesetas al vigente presupuesto de Agricultura con destino a la realización de asentamientos sobre la reforma agraria, en el territorio de la República.

Otra señalando en 136,84 centésimas por ciento el recargo que han de satisfacer durante la última decena del mes las liquidaciones por derechos de arancel y que las citadas liquidaciones se hagan efectivas en moneda de plata o billetes del Banco.

Otra disponiendo que a partir del día 21 del mes actual todo el maíz exótico que se declare necesario para el consumo, devengue por derechos de importación ocho pesetas cincuenta centimos oro por quintal métrico, cualesquiera que sean la procedencia y fechas de embarque del mismo.

Unos expedicionarios españoles sufren una avería

En el ministerio de Estado facilitaron a los periodistas amplias noticias en las que se les daba cuenta detallada de un despacho recibido esta madrugada.

El mencionado despacho había sido cursado por el cónsul de España en Jerusalén y dirigido al subsecretario del ministerio de Estado.

En él se daba cuenta para conocimiento de las respectivas familias, de que los expedicionarios españoles que dan la vuelta al mundo habiendo partido de Valladolid, sufrieron una avería en medio del desierto y tuvieron que ser recogidos por un camión que envió este consulado.

El anterior despacho recibido, como decimos en la subsecretaría del ministerio de Estado, debe referirse a la expedición organizada por el exdirector del «Norte de Castilla» don Federico Santander.

Varios acuerdos de la Agrupación socialista madrileña

La Agrupación socialista madrileña celebró una reunión a la que asistió gran número de Miembros que la componen y en la que se tomaron importantes acuerdos.

Entre los adoptados figura el de elevar una enérgica protesta contra las actuaciones desarrolladas últimamente por la fuerza pública en varios actos de carácter social acaecidos en los pueblos de Mula y otras localidades.

Se acordó también el pedir que sean desgravadas las cédulas personales compensando esta desgravación con el aumento de cédula a las clases pudientes y finalmente se procedió a una votación para designar los miembros que habian de representar a Castilla la Nueva en el Comité nacional siendo designados Rafael Henche y Ramón Lamonedá.

La contestación de las Compañías de ferrocarriles a las peticiones obreras

Las Compañías de ferrocarriles de España han dado una extensa nota contestando ampliamente a las peticiones que les hicieron los obreros de la organización ferroviaria afecta a la Confederación Nacional del Trabajo.

En dicha nota se detallan detenidamente todos los puntos a que hacían referencia los peticionarios.

Respecto a la elevación de salarios, las compañías afirman la imposibilidad de atender las peticiones formuladas, dadas las mejoras otorgadas al personal de ferrocarriles a partir del año 1916.

Para denegar esta petición se apoyan también en la situación financiera por que en la actualidad atraviesan las Compañías y porque el efecto que se obtendría concediendo las peticiones solicitadas sería contraproducente, pues ello implicaría, aun no queriendo, un aumento de tarifas, lo que sería cosa ruinosa para las empresas ferroviarias dada la competencia enorme que les hacen los transportes por carretera.

Respecto al nombramiento como personal definitivo de todos los empleados que lleven más de un año

al servicio de la empresa, las Compañías recuerdan que en su seno existen trabajos de naturaleza eventual que llevar aparejados consigo la existencia de personal que forzosamente ha de ser temporero.

En el capítulo que se refiere a la concesión de pensiones, las Compañías rechazan de plano el otorgar pensiones obligatorias desde los sesenta años con el sueldo íntegro que ganara el jubilado y voluntarias desde la edad de cincuenta y cinco años con el ochenta por ciento del sueldo que el empleado percibiera en activo.

Aducen además, como razones, que los agentes a tal edad pueden rendir un servicio todavía muy estimable y hay que tener en cuenta el gravamen que supondría para los servicios la concesión de jubilaciones con arreglo a los tipos pedidos.

Se reparte impreso el discurso del señor Prieto

Por orden de los altos funcionarios de las Compañías de ferrocarriles ha sido repartido profusamente entre todo el personal ferroviario unos impresos conteniendo íntegro el discurso pronunciado ante las Cortes por el ministro de Obras Públicas, don Indalecio Prieto, sobre la cuestión ferroviaria.

El reparto se ha llevado a cabo en las esraciones madrileñas.

Unos acuerdos de la conferencia nacional de Banca

La conferencia nacional de Banca celebró una nueva reunión en la cual fueron discutidas las bases referentes a vacaciones de los empleados, acordándose con gran mayoría el aumento de cinco días más de vacaciones con relación a la proporcionalidad que conceden las actuales bases de trabajo.

Quedó también regulada en la citada reunión la forma en que ha de quedar con relación a sus destinos los empleados que fueran incorporados a filas en casos de reclutamiento ordinario y de movilización extraordinaria.

Imp. Editorial LA MANANA

Campañas derrotistas

Cada día una cosa

Si no fueran siempre admirables por su elocuencia y por el clasicismo de su construcción, los discursos de don Niceto Alcalá Zamora, lo serían por la discreción que no faltó nunca en las palabras de este gran tribuno, la más directa sucesión de los insignes oradores que brillaron en las constituyentes anteriores a las actuales.

El último que ha pronunciado fue aquel con el cual contestó al saludo que le dirigieron las Cortes con motivo del primer aniversario de su mandato presidencial.

Se ha dicho que los presidentes de República deben ser mudos, exagerando así la conveniencia de que hablen poco, para que no se pueda dar torcida interpretación a sus palabras y se les suponga con ellas interviniendo en la cosa pública, en forma incompatible con la neutralidad que deben observar en las luchas de partidos.

Deberán ser mudos, sí; pero cuando no sepan hablar.

No es éste el caso del presidente de la República española. Su excelencia contestó al discurso del señor Besteiro en forma constitucionalmente imoluta.

No fué muy extenso; pero lo mismo hubiera ocurrido de estar hablando una hora.

No hay quien tenga tanto dominio de la palabra como nuestro presidente.

Pero no dejan de tener razón los que predican la mudez como atributo de los jefes de Estado, porque, en efecto, por muy discretos que ellos sean, no pueden impedir la indiscreción de los demás al comentar lo que dijeron.

En el caso a que nos referimos, no es de lamentar ni esa indiscreción ajena, porque «se les ha visto el plumero» como vulgarmente se dice—a los arbitrarios exégetas del discurso presidencial.

EL PLEITO FERROVIARIO

Lo que dice un empleado

Madrid.—Hemos de ser sinceros y declarar que la casualidad nos ha puesto en frente del que nos ha facilitado las siguientes impresiones del problema de actualidad de más envergadura:

Tenemos que silenciar su nombre. Lo sentimos, pero es cosa prometida y no hay más remedio. Ibamos tranquilamente camino de Rosales y nos encontramos con nuestro hombre.

—¡Adios, amigo!—me dicen.
—¡Hola, fulano!—respondo—y digo: nunca un encuentro mejor aprovechado. Vas a decirme algo de vuestro asunto—él es empleado de ferrocarriles.

Se resiste. No quiere. Dice que los periodistas somos indiscretos. Insisto. Ruego y accede.

—¿...?
—Desde luego, no creo que lo que yo vaya a decirte interese, pero te empeñas y voy a ver si puedo expresar con claridad lo que pienso.

—¿...?
—Por qué engañarte? La verdad. Y esta es que estamos deseando por un lado que llegue la huelga y que no llegue por otro. Por lavar lo que pudiéramos decir honrilla y por falta que nos hace, lo primero, y por el daño que pueda sufrir la República, lo segundo.

—¿...?
—No creo que se nos pueda tratar de exaltados ni de precipitados. Hemos esperado más de dos años y aún así estamos dispuestos a esperar poco; claro está hasta primero de año. Si no dan solución para esa fecha iremos irremisiblemente a la huelga.

—¿...?
—No soy en efecto, de la Confederación, sino de la U. G. T. pero eso no importa.

Esta huelga no es de Sindicatos, es de ferroviarios, y como tales, vamos a ella.

—¿...?
—Demuestra que se va a la huelga el brote de estos días de Córdoba, y los acuerdos tomados en todas partes. En Salamanca por ejemplo, aunque la mayoría pertenece al Sindicato Nacional, es lo cierto que el otro día se tomó el acuerdo de pedir la expulsión de la Ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario: Es un detalle.

—¿...?
—Evidente. La Ejecutiva ha perdido la confianza de la inmensa mayoría de los asociados.

—¿...?
—Lo anhelamos, Por eso queremos

No saben ya nuestros derrotistas cómo combatir al Gobierno que preside el señor Azaña, y cultivan ahora «el camelo» de suponerle divorciado del jefe del Estado. Puesto que no puede acreditarse que le falte la confianza de las Cortes—piensan los derrotistas—, vamos a ver si conseguimos que rabie el perro por la otra confianza.

No caen en la cuenta de que la confianza presidencial es aún más, notoria que la parlamentaria, porque el presidente de la República ratifica TODOS LOS DIAS su confianza al presidente del Consejo de ministros, mientras que las Cortes sólo lo hacen cuando se presenta una cuestión de gabinete, que, naturalmente, no es todos los días.

No descendemos a más detalles, para no incurrir en la misma culpa que señalamos a los demás; para no dar aire a la nueva especie que han lanzado para que la devoren en los mentideros; pero tampoco queremos conceder a esa especie más importancia de la que tiene, silenciándola...

¡No es para tanto!
Lo peligroso es el libelo embozado, que hace explosión como una bomba al descubrirlo; pero la interpretación que se da al discurso de su excelencia por los derrotistas es tan burda, que no lleva nada dentro, ni siquiera «mala intención», propiamente dicha.

Las ensayan todas; pero rara vez dan una en el clavo. Y como prodigan tanto su ofensiva, cada día producen con ella menor efecto. Se gastan de una manera, que hace temer por ellos mismos.

¿Qué va a pasar aquí el día que sea realmente necesario combatir al Gobierno? Habrá que hacer toda clase de protestas y hasta prometer con la mano puesta en el pecho, antes de disparar una censura contra los gobernantes de la República.

¡Imposible lo estáis dejando...!

que se dé de una vez solución racional a este problema, y claro está que quisiéramos que se llevara a cabo sin ir a la huelga. Además somos enemigos absolutamente del aumento de tarifas para recabar fondos. Creemos que hay otras soluciones más beneficiosas, tanto para nosotros, como para la nación a cuyos intereses supeditamos los nuestros, y por la que en todo momento lucharemos.

—¿...?
—La unificación de líneas... Pero es este un proyecto que ahora no podemos tratar. Otro día será.

—¿...?
—Sí, lo espero con interés, porque acaso sea el principio del fin del asunto. Además por lo que puedan decirse los radicales y socialistas. Y conste que creo que la minoría socialista como la radical socialista y otras, estarán de acuerdo en comprender que hay que evitar que llegue la huelga.

No quiso decir más. Se despidió de mí prometiéndome otro rato para tratar de la «Unificación de líneas».

Esperemos ese momento que creo nos dirá cosas muy sustanciosas referentes al problema en su aspecto nacional y económico.

Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7

SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

H. P.

TALLERES MECÁNICOS.—RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual
Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora
Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

1.000 Mantas de Cama

acabamos de recibir adquiridas en inmejorables condiciones. Esto nos permite ofrecer...

Mantas de Cama

a precios no acostumbrados. Si lo solicita, le daremos a conocer los importantes descuentos que hacemos durante unos días en...

Mantas de Cama

verdadero asombro de precios que es un alarde de nuestro nuevo sistema de ventas a precios bajos.

GRANDES ALMACENES La Rosa de Oro

1883-1932

Crónica de la provincia

Desde Toro

Del Ayuntamiento

La sesión que nuestra Corporación municipal celebró el pasado viernes, careció, en síntesis, de gran interés. Exceptuaremos, no obstante, el informe que la Comisión de Obras elevó a sus compañeros de Consejo, en el que se detallaban las calles que, a juicio suyo, eran asequibles a que en ellas se emplearan, por su deprimido estado, las cinco mil pesetas que en la sesión anterior fijaron nuestros ediles para mitigar—temporalmente, claro es—el paro obrero que, agravándose de día en día, con sus féroces tentáculos oprime, cual gigantesco pulgo, a la familia e inocente masa trabajadora de esta ciudad. Siendo el deseo de la Corporación que las diez mil pesetas que el Estado concedió para remediar, en parte, los humedamientos habidos en la ciudad de donña Elvira, engrosaran, también, la suma pro paro forzoso, y como se da el caso de que estas pesetas, por las circunstancias y condiciones en que fueron concedidas, no han sido empleadas a causa del temor que de incurrir en responsabilidad y malversación de fondos tiene el alcalde y municipales, éste hizo presente que se habían cursado las instancias y demás documentos pertinentes, a fin de que el Gobierno accediera a que la mencionada cantidad pudiera ser empleada en las obras que en el proyecto, con anterioridad remitido, se expresan, y con lo cual no sería tan difícil la resolución, por ahora, del pavoroso problema. La gestión del señor Rodríguez Antroino en favor de las clases necesitadas, mereció, como era lógico, la aprobación de sus compañeros.

Otro de los asuntos tratados. Digno de mencionarse, por su capital importancia para Toro, es el ruego del concejal señor Vazquez, en el sentido de que la Presidencia se dirigiera al ingeniero de la estación enológica, señor Vara, para que éste activara, si es que aún no los había terminado, los planos para el nuevo edificio que el año anterior prometió levantar el Gobierno.

El alcalde contestó que ya se había preocupado él anteriormente y repetidas veces de este asunto; pero que el señor Vara le había contestado que los planos para nuevo edificio resultaban muy complejos. No obstante, prometió que volvería a ocuparse, en nombre de la Corporación, de este asunto con toda la premura posible, con el propósito de que el mencionado ingeniero pusiera de su parte los medios conducentes a que, a la mayor brevedad, fueran enviados al Ministerio, pues, por la circunstancia de estarse discutiendo los presupuestos, el tiempo urge.

A las nueve cuarenta y cinco de la noche, se levantó la sesión, que discutió placida y tranquila en su totalidad.

De la Casa del Pueblo

El «Grupo Cultural» de la mencionada entidad ha tenido la laudable iniciativa de celebrar dos veces por semana—martes y sábados—conferencias diversas sobre temas meramente culturales, políticos, sindicales, etc. etc. Con este fin, demostrando con ello un liberalismo y comprensión que algunos estaban lejos de creer en los trabajadores, han invitado atentamente a todas las personas que, sin distinción de matices se hallan en posesión de un título (si a alguno no le han cursado el «estrecha la mano» habrá sido, sin duda, por descuido u olvido involuntario) a que usen de la tribuna de la Casa del Pueblo, en favor de la cultura y educación de sus afiliados, contribuyendo así al cumplimiento de la obra de misericordia «enseñar al que no sabe».

Desde las columnas de LA MAÑANA, enviamos nuestro sincero aplauso a los directivos de la Federación local de Sociedades Obreras y «Grupo Cultural» por su acertada y plausible iniciativa. Y ya veremos cuántos y quiénes son los señores que, titulándose católicos, acuden a estos actos, cumpliendo así las máximas cristianas. Acaso alguno (o algunos) no hagan acto de presentación porque en vez del fetiche de un mártir—Jesús de Nazaret—encuentren el retrato en lugar preeminente de otro no menos mártir también—Pablo Iglesias—en holocausto de una doctrina justa y que guarda estrecha similitud con la difundida por el Nazareno y sus discípulos, pero juro con la tergiversación que de esta última se ha hecho por sus representantes y prosélitos.

Para un multado...

En determinado lugar, uno de los concejales multados por el señor gobernador con motivo de la infracción de la Constitución, decía, no ha muchos días, que las 250 del ala que habían tenido que soltar, era el resultado de una infame campaña de Prensa. (Se refería, sin duda, a la por mí hecha en favor del cumplimiento de la Ley, por haber sido el único periodista de Toro que protestó de tamaña arbitrariedad.)

Sean, pues, para él estas breves y sucintas palabras, que, por tratarse de quien se trata, aún no nos parecen demasiadas: cuando un escrito contiene para algún ciudadano, a juicio suyo, infamia, calumnia o difamación, no le quedan al supuesto ofendido mas que dos caminos a seguir: la prensa, para salir al paso de campañas injustas, y

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas Ayer por la noche

Telefónicas

Grandes temporales en la Península

Cesa en su cargo el director de la agencia Fabra

A causa de ser muy delicado su estado de salud ha cesado en su cargo como director de la agencia Fabra el señor don Esteban Collantes, sustituyéndole en el referido puesto don Luis Amato que figuraba como director adjunto de esta empresa.

El Consejo de Ministros de ayer

Ayer a las once de la mañana celebraron su acostumbrada reunión los señores que componen el Consejo de Ministros, en el palacio de Buenavista durando dicha reunión hasta las tres de la tarde.

A la salida, los distintos ministros fueron interrogados por los reporteros que hacen información en este centro sin conseguir que ninguno hiciera declaraciones sobre lo que se había tratado en el Consejo.

Nota oficiosa

La nota oficiosa facilitada a la Prensa dice así:

PRESIDENCIA.—Proyecto de ley a fin de prorrogar el plazo para la resolución de expedientes sobre la incautación de bienes pertenecientes a la Compañía de Jesús.

Decreto sobre designación de vocales suplentes para formar el Patronato administrador de todos los bienes que correspondieron a los jesuitas.

GUERRA.—Expediente sobre modificación de un artículo del Reglamento de movilización de tropas.

Otro sobre cesión de unas parcelas de terreno al Ayuntamiento de Vitoria.

NUEVO H. DEL COMERCIO

San Andrés, 23, pral.

Admite estables. Pensión completa desde 3,50. Comidas variadas

el Juzgado, si se considera que es lesivo y punible el artículo, suelto escrito de cualquier género. Creo, que nunca mis ataques o defensas se han escudado en el pseudónimo, por lo cual supongo que no sería difícil hallar al que no responde al nombre y apellidos que figuran al pie de todas mis informaciones.

Y conste que, demostrando un poco más de delicadeza que la que posee la persona a que me refiero, no doy su nombre por no acabar de enfrentarlo con la opinión y ponerlo en ridículo, al decir que la campaña era «infame». Si mi protesta era razonada y justa, puede preguntárselo, si es que aún no está convencido, al señor Escudero Bernícola: lo sabe tan bien o mejor que yo.

Y si no, díganlo las 250 leandras...
JULIO BAZ SOMOZA
Toro 18 de diciembre de 1932.

MARINA.—Proyecto de ley sobre las bases en que han de asentarse las comunicaciones marítimas transoceánicas.

AGRICULTURA.—Aprobación de un expediente sobre adquisición de ocho parcelas de terreno con destino a la estación naranjera de Levante.

Aprobación de varios expedientes relacionados con la aplicación del decreto de intensificación de cultivos en la provincia de Cáceres.

Aprobación de un expediente sobre reglamentación formulado por la Diputación de Badajoz con respecto a la aplicación de un nuevo régimen en el Matadero recién inaugurado en Mérida.

Las visitas al presidente de la República

El señor Alcalá Zamora recibió durante el día de ayer en su despacho oficial del palacio de la República numerosas audiencias, entre las que figuraban una Comisión femenina del partido Progresista, don Miguel Alberto Villanueva y otros.

Un importante servicio policiaco

La policía madrileña ha conseguido un gran éxito al detener después de incasantes pesquisas a un sujeto llamado José María López Martínez.

Referido sujeto es un peligroso falsificador que con gran habilidad había logrado falsificar la firma del presidente de la Audiencia de Oviedo y los sellos que llevan estos documentos oficiales.

El objeto que el detenido perseguía era que fuera puesto en libertad Francisco Martínez Castañón el cual estaba encarcelado porque en mieres había dado muerte a su novia llamada Victoria Muñoz.

El falsificador consiguió su objeto y Castañón fué puesto en libertad, pero tanto él como el matado fueron detenidos por la policía en la calle de la Concepción Jerónima.

A continuación los agentes de vigilancia procedieron a practicar un registro minucioso en los domicilios de los detenidos encontrando en uno de ellos gran cantidad de útiles destinados a la falsificación de documentos.

José María López Martínez es un consumadísimo artista tanto como fotógrafo como delineante, no habiendo ninguna firma que se le resistía para falsificarla.

Ambos han sido puestos a disposición de la Audiencia de Oviedo que entendía en el crimen cometido por uno de ellos.

Castañón había entregado una importantísima suma a cambio de la libertad y su causa estaba calificada por el fiscal el cual pedía para el asesino la pena de cadena perpetua.

Destrozos causados por el temporal

Noticias recibidas de Morella dan cuenta de que a causa del persistente temporal de lluvias que se ha desencadenado estos días sobre esta región son

numerosos los daños causados en ella habiéndose llevado las aguas del río varios puentes y habiendo arrasado la mayoría de las huertas.

En la carretera que va desde Villa Franca a Castellfort un viajante que hacía el recorrido en automóvil tuvo que abandonar el vehículo en vista de la avalancha de aguas que se acercaba y que causó importantes destrozos en un terraplén.

El ocupante del vehículo pudo ponerse en salvo.

Las aguas causan importantes averías

También de los pueblos limítrofes a Morella se reciben noticias dando cuenta de que las aguas han causado importantes humedamientos.

Las fábricas de electricidad de la región tuvieron que parar a causa de la avalancha de aguas que hacía imposible el trabajo de las turbinas y por esta causa tubieron que suspender sus trabajos, por falta de energía todas las fábricas de esta población a las cuales proporcionaban fluido las centrales eléctricas mencionadas.

En Tarragona también las aguas causan daños

Comunican de esta capital que se han recibido noticias del pueblo de Uldecona en las que dan cuenta de que a causa del pertinaz temporal de lluvias que se ha desencadenado estos días se ha inundado gran parte de este pueblo.

Ayer se desencadenó en este lugar una verdadera tromba de aguas que duraría solamente dos horas, pero en cuyo transcurso las aguas crecieron de una manera alarmante viéndose precisados algunos vecinos a desalojar varias casas de la calle mayor y teniendo que prestarles auxilios fuerzas de la Guardia civil las cuales lo consiguieron después de incasantes trabajos.

Carreteras interceptadas por las lluvias

La carretera que va desde Alcolea a Tarragona se encuentra interceptada por un gran desprendimiento de tierras que ha sido originado por las abundantisimas lluvias caídas durante estos últimos días.

Los viajeros de un automóvil fienen que salvarse casi a nado

Cerca del pueblo de Santa Bárbara (Tarragona), en el barranco denominado la Galera, un autobús de viajeros que hace el recorrido Murcia a Barcelona tuvo necesidad de parar a consecuencia de la gran cantidad de agua que invadió la carretera, viéndose precisados los ocupantes a ponerse a salvo llegándoles el agua a la cintura.

Roamos a nuestros colaboradores espontáneos que no envíen artículos con pseudónimos

Concursos de LA MAÑANA

LA MAÑANA, en su deseo de fomentar el deporte, abre un concurso para premiar al lector que con más acierto prediga el resultado de los partidos de futbol de la primera y segunda Liga que se jugarán el día 25 de diciembre con arreglo a la calificación y condiciones siguientes:

Partidos que se juegan	Pronósticos
Betis - Barcelona	
Español - Donostia	
Arenas - Santander	
Madrid - Valencia	
Alavés - Athletic	
Celta - Sevilla	
Irún - Coruña	
Murcia - Oviedo	
Castellón - Athletic de M.	
Sporting - Osasuna	

Reglas Núm. 3

El número 1 colocado en la casilla de pronósticos denota que el equipo titular, (los citados primero) será el ganador; el número 2 que ganará el equipo visitante y un aspa (X) que habrá empate

Todos los lectores podrán entrar en el concurso, para lo cual bastará que llenen el boletín adjunto y lo envíen a la redacción de LA MAÑANA antes del próximo domingo.

Los boletines habrán de ir acompañados de dos cupones que para este concurso se publicarán durante la semana.

Por cada partido cuyo resultado se acierte se dará un punto si el equipo ganador es el propietario del campo, dos si es el equipo contrario, y si se acierta el empate, tres

El lector que más puntos obtenga recibirá un premio de DIEZ PESETAS y si hay empate se sorteará.

Todas las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas reglas serán sometidas al fallo de la Dirección de LA MAÑANA

Nombre y apellidos

Dirección

Envíese en sobre abierto, franqueado con dos céntimos, a LA MAÑANA

RECEPTORES PHILIPS

a "Superinductancia"

830 730 630

EL MEJOR REGALO PARA PASCUAS

B A Z A R

VENTAS:
Al Contado y a Plazos
SANTA CLARA, 6
Agencia Huertas

La situación del mundo y las deudas de guerra

No es tarea fácil resumir en un breve título la situación actual del mundo, un limitándola a su aspecto económico. Empezando por la relación entre Rusia—donde impera ya el capitalismo de Estado—y el resto de los países civilizados, diré que he defendido siempre la tesis de que Rusia, tarde o temprano, habrá de ser admitida y tratada a pie de igualdad por las demás potencias, y que por lo tanto es necesario conveniente, siempre que ello sea posible, entablar con ella resoluciones comerciales. Suponiendo que todas las naciones se negaran a conceder créditos a la U. R. S. S., y por consiguiente e impidieran importar artículos manufacturados, semejante política no haría sino obligar a Rusia a establecer por sí misma sus propias industrias.

No debemos olvidar, en efecto, que durante la guerra, y debido a la actividad de los submarinos alemanes, los Dominios británicos y otros países se hallaron colocados en una situación muy parecida. Aislados de los países europeos que solían suministrarles los que necesitaban, no tuvieron otra alternativa sino la de establecer sus propias industrias, y para que éstas pudieran vivir tuvieron que protegerles con elevados aranceles. Si el Plan quinquenal ruso, tan complejo en sus fines como en su origen, consigue el éxito que anhela, no dejará desde luego de causar serios perjuicios a la Gran Bretaña y a los mercados del Continente europeo directamente, y al resto del mundo indirectamente. Si fracasara por completo—lo cual es dudoso—tal vez intentara Rusia distraer la atención del pueblo de sus problemas internos dirigiéndola hacia complicaciones externas en que se verían envueltos varios países.

Se habla mucho de los peligros de la propaganda soviética. Pero la que pueda hacerse a través de las relaciones comerciales no es seguramente tan peligrosa como la que se efectúa por el radio. Todas las noches utiliza Rusia las ondas para propagar sus ideas sociales en Alemania, en Francia y en Inglaterra, con una eficacia tal vez mayor de la que muchos suponen. En cuanto al peligro que ofrece Rusia como competidora en el terreno comercial, creo que se ha exagerado mucho. Tiene largo camino que recorrer aun antes de que ese peligro se pueda convertir en realidad. Además es muy dudoso que el pueblo ruso se contente con seguir en las condiciones y con el bajo nivel de vida que tiene actualmente.

Creo, en cambio, que para los demás

pueblos occidentales el competidor industrial más temible ha de ser Alemania. Los alemanes son trabajadores, constantes, tienen espíritu emprendedor, y a pesar de la posición en que se hallan actualmente, volverán a la lucha desde la misma base para convertirse nuevamente en una nueva fuerza comercial con la que los demás países tendrán mucha dificultad en competir. Cuando se firmó el Plan Young dije que antes de cinco años sería preciso redactar otro, y me atreví a criticar la creación del Banco de Pagos Internacionales. Dicha institución no ha prestado los servicios que de ella se esperaban, y ni siquiera ha podido organizar las relaciones financieras entre los Gobiernos. Ahora nos encontramos con que Alemania no puede cumplir sus obligaciones, y las otras naciones europeas acaban de declararse asimismo, en su mayoría, en la imposibilidad de cumplir sus obligaciones, y las otras naciones europeas acaban de declararse asimismo, en su mayoría, en la imposibilidad de cumplir las suyas por lo que respecta a las deudas con los EE. UU.

La caída general de los precios al por mayor y la «solución» dada al problema de las deudas con el Plan Young han aumentado la capacidad adquisitiva del oro en más de treinta por ciento, y por lo tanto aumentando asimismo el valor del capital de las anualidades que la Gran Bretaña, Francia, Italia y Bélgica han venido pagando a los Estados Unidos en casi 1.200 millones. Ese aumento ha tenido repercusiones financieras y también políticas peligrosas en los países deudores. Como quiera que lo mismo los EE. UU. que Francia rechazaron el pago en mercancías o en valores y exigieron sus saldos extranjeros en oro, han ido almacenando oro en cantidad superior a la producción mundial, imponiendo una política de deflación monetaria. Así han contribuido, con las barreras aduaneras y la mecanización del mundo, en reducir el nivel de los precios al por mayor. El peligro más inmediato que entraña semejante política es el de empujar nuevos países a abandonar el patrón oro, de aumentar aun más la miseria y el descontento, fomentando la rebelión hasta construir una seria amenaza para lo que hemos dado en llamar nuestra civilización. No puede haber resurgimiento y estabilización económica sin elevar el nivel de los precios de las primeras materias.

Ocupando una posición única en la cuestión de las deudas internacionales—pues su política en esta materia ha

consistido en no exigir nada a Alemania y en no pedir a sus antiguos aliados sino lo que tuviera ella que pagar—y guiada por la situación actual del mundo, la Gran Bretaña pide, lo mismo que los demás países europeos, una revisión general de las deudas a los Estados Unidos. Su porvenir, como el de Alemania y de todos los países deudores, está ligado al destino de Norteamérica. En esto descansa la base del problema, y es preciso que los EE. UU. sepan que la Gran Bretaña ha de mantenerse al lado de Francia, de Bélgica y de Italia. Norteamérica ha venido cubriendo su déficit nacional por medio de empréstitos, y negándose a aumentar la carga fiscal—no muy pesada, hay que decirlo—de sus contribuyentes. Pero tiene que comprender que las naciones deudoras están abrumadas por la carga de las reparaciones y temen las consecuencias.

La interrupción violenta de la prosperidad que disfrutaban los EE. UU. y otros muchos síntomas muestran que no ha llegado aun el momento en que pueda anticiparse un resurgimiento general. Su elevado arancel les aísla del resto del mundo; su política que consiste en acumular y esterilizar el oro perjudica su situación futura. No teniendo establecidos servicios sociales, y no habiendo conocido si no épocas de prosperidad desde hace bastantes años, no se halla Norteamérica capacitada para hacer frente a la depresión económica como la Gran Bretaña y otros países. No debe olvidarse, sin embargo, que posee maravillosas facultades de recuperación; y desde luego podrá volver mucho más pronto la prosperidad si consiente en la anulación de todas las deudas y reparaciones de guerra.

Una solidaridad más estrecha entre las naciones es indispensable en todos los terrenos. Hay que realizar un esfuerzo vigoroso para reducir el coste de producción de los impuestos, por medio de un reajuste de los gastos públicos, hasta equilibrar los presupuestos; y, paralelamente, un reajuste general de salarios, pero sin rebajar el nivel general de vida, sino creando y aumentando la productividad. Todas las clases sociales ganarían con ello, pues el mero subsidio de paro, sin distinción, es una solución desmoralizadora.

Los remedios que acabo de esbozar requieren valor y determinación por parte de los estadistas. Pero, repito, la primera condición para el retorno de la prosperidad general es la cancelación general y efectiva de todos los pagos por reparaciones de guerra y de todas las deudas intergubernamentales.

SIR ABE BAILEY
Ex Ministro del Gobierno británico

Independencia municipal

Hace pocos días el director general de Propiedades, señor Bujeda, dió una conferencia, si no recuerdo mal en Granada, acerca de lo que debe ser la futura ley municipal que han de discutir y aprobar las Cortes Constituyentes de la República.

Extraño es que no se ponga a diario calor de controversia sobre este problema del Municipio, que, si se resuelve con tino, hará que España sea una democracia en los hechos, además de serlo en las leyes. Emilio Castelar decía en las Constituyentes de la primera República que lo que es la semilla para la raíz, lo que es la raíz para la planta, lo que es el cimiento para el edificio, eso mismo es el municipio para la libertad y para la democracia; y Bunssen ha dicho que sin libertades municipales la

democracia es una «mauvaise plaisanterie». una broma pesada.

En esas palabras de los dos grandes maestros del derecho público que acabo de citar, se sintetiza toda la importancia capital que tiene para el porvenir político de España, la discusión parlamentaria de la ley orgánica, a que habrán de someter su actuación los Ayuntamientos.

Indudablemente; la reforma de la ley del 77 será todo lo amplia que promete el espíritu de libertad que anima a la mayoría del Parlamento y esa reforma llevará consigo la concesión de la más amplia autonomía, en cumplimiento de lo que estatuye la Constitución: porque en la supeditación de los Ayuntamientos a los Gobiernos civiles y a las Diputaciones provinciales, amén del sometimiento a más altas esferas de la jerarquía administrativa central, que establece la vigente legalidad, tuvo el odioso caciquismo español su más fuerte baluarte y la indiferencia ciudadana de la inmensa masa neutra que vivía al margen de la vida pública, su motivo inmediato. ¿Cómo se iba a decidir esa masa neutra a dar la batalla definitiva a los rufianes de la política, que mangleaban en los Ayuntamientos sin más cortapisas que su propio capricho, si sabían que su sacrificio sería estéril, porque después de la victoria se levantaría absorbente y amenazador el caciquismo vencido, disfrazado de jefe superior de Administración civil?

Es necesario, urgentísimo, que advenga a la vida del Municipio la nueva legalidad reconocedora de la personalidad completa, no capitulada, que requiere el mismo para el cumplimiento de sus privativos fines; con ello se anudaría el hilo de nuestra gloriosa tradición municipal, roto por el absolutismo monárquico en los campos de Villalar con la victoria sobre las Comunidades de Castilla. La República para ser fuerte precisa Municipios fuertes; precisa que en los pueblos se tenga exacto sentido, cabal conocimiento de la importancia trascendental que tiene para la vida próspera del Estado, una administración municipal vigorosa y fecunda, que pueda plegarse mediante la más amplia autonomía a las diferentes realidades que ofrece el urbanismo español, planteando sus problemas y resolviéndolos sin titubeos. Es de la mayor importancia que se dignifique la política local, la lucha electoral en los comicios municipales, para que la conciencia ciudadana española, y su expresión externa, la opinión pública, acusen la fina sensibilidad, que exige la democracia a los pueblos que quieren vivir dentro de sus instituciones y según sus principios. Y ello no es posible que pueda obtenerse sin la autonomía de las Corporaciones municipales.

Pero hay un problema, que a mi mo-

do de ver sería el complemento de la reforma municipal, que si se resolviese como aconseja a la Justicia, sepultaría para siempre el latente retoño del caciquismo: me refiero al rescate de los «bienes de propios», que fueron vendidos por las leyes desamortizadoras. Reconstruir el patrimonio territorial de los municipios, sería hundir cien metros más abajo los cimientos inmovibles de la República. Viva lucha se trabó en las Cortes constituyentes, entre la reacción y la libertad, al discutir la base XX de la Ley de Reforma Agraria, que establece el rescate de los bienes comunales. Hubo quien sacó a relucir la monserga de defender la inscripción en el Registro inmobiliario y la posesión inmemorial para defender la escandalosa usurpación del patrimonio comunal de los pueblos, llevada a cabo en los cincuenta años de dominación borbónica; y hasta gentes con el meollo lleno de sentencias de Papiniano y vestidas con una toga (que les da cierto aire de bufones de corte, porque la ponen descaída y sistemáticamente al servicio del privilegio), rasgaron sus vestiduras ante lo que en su sentir suponía un atropello a la santa jurisdicción, amparadora del crimen.

Sin embargo, la verdad es que esa base no ha sido completa; falta en ella un párrafo que dijera esto o parecida cosa: «Todos los Ayuntamientos de la República podrán rescatar cuantos bienes de propios les fuesen vendidos, en virtud de las leyes desamortizadoras, «por el precio de su primera enajenación» sin que el actual propietario tenga derecho a la indemnización de las mejoras útiles o necesarias que no fueran realizadas con el peculio particular da sus causahabientes o con el suyo propio y, si «mediante condiciones estipuladas en los contratos de arrendamiento o aparcerías», que se hayan concertado sobre el predio de que se trate».

El inciso que queda expuesto es netamente revolucionario; pero si se hubiese incluido en esa base XX de tal Reforma Agraria, o si, como complemento de la autonomía municipal, se aprobase una ley especial que lo sancionase, la democracia española se asentaría sobre cimientos de granito y en un corto plazo se habrían de sentir sus saludables consecuencias.

He aquí una conquista que es necesario llevarla, tarde o temprano, ahora o luego, a la «Gaceta», para que España sea una democracia en los hechos además de serlo en las leyes. ¿Quién levantará su voz en las Cortes para defenderla concretada en una breve y sustanciosa proposición de ley?

AMADO VIERA AMORES

LEA USTED la mañana

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

“LA AMÉRICA” (Frente al Café París)

Aperitivo Rofkina	2'00	pesetas	litro		
Vermouth superior	1'25	»	»		
Moscato de III años	2'00	»	»		
Coñac «España»	4'00	»	»		
Ron	3'75	»	»		
Ojén superior	2'00	»	»		
Bacalao	2'50	2'25	2'00	1'75	kgm.
Garbanzos	1'50	1'40	1'30	1'20	0,90
Alubias del Barco		1'30	1'20	1'10	0,65
Arroz Calasparra		1'40	1'20	1'00	0,70
Pulpo seco				2'50	
Gran surtido en turrone, mazapanes, dátiles, pastas, galletas y frutas escarchadas.					

José A. Crespo Garrote

Especialista en Enfermedades de la infancia

MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

Peletería Matilla

Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

Gran Liquidación de Calzado "LA CIBELES"

Esta casa liquida infinidad de calzado de todas clases, de inmejorables resultados, a precios económicos, por estar próximos los modelos de año nuevo.

NOTA.—Por cada compra al contado de 25 pesetas, regalado UNA peseta en lotería para el próximo sorteo de Navidad.

Alquilo piso para oficina o centro de Sociedad, donde estuvieron instaladas las del Catastro Urbano.

LA CUESTION FERROVIARIA

Y la actitud del ministro señor Prieto

La extensión del discurso pronunciado en la Cámara por don Indalecio Prieto, en la noche del viernes al sábado pasado, propósito de la proposición incidental presentada por los radicales apoyando las aspiraciones de los ferroviarios, nos impiden reproducirlo íntegramente como sería nuestro deseo. Pero dada su trascendencia extraordinaria no queremos dejar de insertar uno de los fragmentos de esa oración política que constituye un nuevo éxito para el Gobierno, y, particularmente, para el ministro de Obras Públicas.

Sobre la jornada de ocho horas

La jornada de ocho horas, en su última estructura establecida por la República, es una jornada en la cual las ocho horas de presencia se computan como horas de Trabajo, sin establecer coeficiente alguno de intermitencia, cual se hace en casi todas las naciones del mundo, porque la jornada de ocho horas, tal como la disfrutaban los obreros ferroviarios españoles, por decreto de la República, con esos caracteres y esa estructura, sólo la tienen en Europa países tan pequeños, como Grecia, los Países Bajos y el Ducado de Luxemburgo, donde el problema ferroviario no constituye ninguna pesadumbre.

En las grandes naciones europeas, la jornada de ocho horas está estructurada con arreglo al acuerdo del Congreso internacional de ferrocarriles, de Londres, en el año 1925, que dice:

«La jornada de ocho horas sólo debe aplicarse a los trabajos que se caracterizan por su efectiva continuidad.» Y esa continuidad efectiva se determina después de deducciones de periodos de presencia en el servicio, que no es el servicio mismo, en tanto que España—excepción en Europa, juntamente con los Países Bajos, Grecia y el pequeño Ducado de Luxemburgo—ha establecido la jornada de ocho horas con esa plenitud. Y naturalmente, la jornada de ocho horas, aparte de una reivindicación moral de los agentes ferroviarios, una de esas reivindicaciones que tan de menos echaba el señor Hidalgo con desconocimiento pleno de estas cuestiones—perdone su señoría (Rumores); porque vamos a hablar con toda claridad—, se traduce en esfuerzos económicos considerables por parte de las empresas y por parte del Estado.

La jornada de ocho horas en la Compañía del Oeste—hablo de ella en primer término porque se trata, como saben los señores diputados, de una Empresa casi estatificada—, solamente en el servicio de guardas de pasos a nivel, representa dos millones de pesetas, y ha determinado el ingreso, para los turnos continuos en los pasos a nivel, de un número considerable de esposas e hijas de ferroviarios, los cuales encuentran en la retribución de sus familiares un mayor ingreso en su modesto, modestísimo, humilde, mezquino presupuesto, que ahora va a aumentar, por arte de magia, la minoría radical mediante el órgano elocuente e inteligentísimo del señor Hidalgo. Y esto que representa dos millones en el Oeste—solamente la jornada de ocho horas en los pasos a nivel—, se cifra en Andalucía en 3.800.000 pesetas; en el Norte, en 1.200.000 pesetas, y en M. Z. A. en 1.100.000 pesetas.

Pero convendría ver lo que viene costando la jornada de ocho horas en algunas compañías ferroviarias desde su implantación, y para ello examinar, a fin de no fatigar a la Cámara, una de las relaciones que tengo aquí, que es la de Andaluces. Y en esta Compañía, desde los tiempos en que viene implantada la jornada de ocho horas, no con la perfección con que la ha establecido la República, el año 1923 costaba la jornada de ocho horas 1.360.000; el 24, 3.585.000; el 25, 4.075.000; el 26, 4.170 mil; el 27, 4.125.000; el 28, 4.098.000; el 29, 4.340.000; el 30, 4.635.000; el 31, 4.130.000, y el 32, 4.150.000 pesetas.

La jornada de ocho horas, desde el año en que se inició, ha costado a esta Empresa 38 millones y medio de pesetas en números redondos. Además, el

Estado, sobre eso, ha tenido que anticipar a dicha Compañía (cuya insuficiencia de recursos es evidente) para estas atenciones 7.300.000 pesetas y la Compañía ha tenido que desembolsar para pago de atrasos por jornada extraordinaria en los pasos a nivel, 2.500.000 pesetas, ha tenido que pagar como atrasos, por la aplicación del decreto de 1 de julio de 1931 (que estableció la jornada de ocho horas en los pasos a nivel), 5.700.000 pesetas. Es decir, que solamente la jornada de ocho horas, hoy por decreto de la República en un grado de perfección que constituye en ese orden la plenitud de la reivindicación moral de los obreros ferroviarios, ha costado en la Compañía de Andaluces 54.168.000 pesetas.

Y naturalmente, este es el problema que se plantea y sobre el cual quiero llamar la atención de la Cámara: que la más insignificante de las mejoras de orden económico o social que se conceda a los obreros ferroviarios adquiere en seguida volumen de cifras astronómicas. Eso sólo, como queda enunciado, por lo que respecta a la jornada de ocho horas.

Concesiones a la Compañía del Oeste

Pero, ¿es que la República ha concedido eso exclusivamente a las clases obreras? ¿Cuál es la Compañía que tiene un carácter de Compañía estatificada? Hemos dicho que es la del Oeste. Pues bien, señores diputados, sólo en el Oeste, cuyo déficit tiene que soportar el Estado, de concesiones otorgadas por la República al equiparar a todos los obreros de sus líneas con los sueldos y con las retribuciones más altas que pudieran tener en aquellas de las líneas en que estaba más favorecido el personal al agruparse en Consorcio, las principales ventajas (desdénamos otras inferiores) han sido: aplicación de las reglas provisionales en Madrid, Cáceres, Portugal al personal administrativo procedente de otras compañías fusionadas, por disposición del ministerio de Fomento de fecha 3 de julio de 1931, que son 316.000 pesetas; el aumento anual de jornales al personal de oficio, a consecuencia de las disposiciones anteriormente citadas, 278 mil pesetas; aplicación de la orden del ministerio de Obras Públicas de 24 de abril de 1932, que importa 400.000 pesetas; aplicación de lo dispuesto en la orden de 20 de septiembre de 1933 («Gaceta» del 28), para regularización, durante el año corriente, de los sueldos y jornales del personal de las líneas, pesetas 320.000, y el importe anual de

los obreros seleccionados readmitidos 350.000 pesetas.

Es decir, que en esta Compañía del Oeste, unas mejoras de tipo particular, entre las que no figuran las de carácter general, algunas de las cuales hemos examinado, suponen la concesión de 1.664.000 pesetas. Pero tenemos aquí, a la vista, datos sobre los que quiero llamar la atención de la Cámara, porque, naturalmente, estamos ante un problema de extraordinaria complejidad, en el cual, machaconamente—lo repito ahora y lo volveré a decir—, es preciso que cada cual tome, de cara al país, su responsabilidad.

La readmisión de obreros en el Norte

En el Norte, por otra disposición de la República, que lleva la firma de un hombre tan generoso como Alvaro de Albornoz, la readmisión de los obreros que fueron despedidos como consecuencia de la huelga del 17 ha tenido todos estos arrastres económicos con cargo al Estado: totalización, 3.000.000; jubilaciones, 1.500.000; haberes (deducidos ya los 2.000.000 que aproximadamente importaban los sueldos del personal desmilitarizado), 4.000.000; viudas de seleccionados, jubilaciones y totalizaciones, 150.000 pesetas por un lado y 50.000 por otro; es decir, que con cargo al Estado solamente la readmisión de los obreros despedidos el año 17 (con lo cual no negará el señor Hidalgo que se ha satisfecho una profunda reivindicación moral que venía latiendo en el pecho de estos hombres desde hace catorce años y que no han conseguido hasta el advenimiento de la República), sólo eso, en una sola Compañía ha costado 8.700.000 pesetas.

Las ocho horas en las pequeñas estaciones

Y con cargo a la Compañía, por au-

HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33 Zamora

prieto sastre; alta costura
 establecido en 1832
 confección esmerada
 artículos exclusivos
 gustos selectos

sección señoras sagasta, 22
teléfono 46

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

De medio watio		Marcas corrientes		Marca "Philips" Metal y "Osram"	
De 25 wátios a	2'00	De 5, 10 y 15 bujías a	1'40	De 10 y 15 bujías a	1'60
" 40 "	2'30	" 25 "	1'60	" 25 "	1'80
" 60 "	3'10	" 60 "	2'00	" 40 "	2'10
" 75 "	4'90			" 60 "	2'80
" 100 "	6'50				

De venta: Alfonso Ramírez, (2-1) Ramón y Cajal, 4 -- ZAMORA

mío, ¿cómo quiere su señoría que me atribuya por esto ninguna gloria? Tengo naturalmente la obligación ante palabras equívocas, y a mi juicio, torpes del señor Hidalgo, de deshacer la sensación que éste ha podido dejar hoy en este salón, y que mañana tendrá eco en el país, de que la República, la República, de la cual soy un humilde servidor, ha permanecido indiferente ante las reclamaciones y ante las ansias de reivindicación de los ferroviarios.

A la Compañía de M. Z. A.

Por lo que respecta solamente a la Compañía de M. Z. A., y prescindiendo de la lectura del detalle de los conceptos, diré que las concesiones hechas por el Gobierno de la República, por la República, a los obreros ferroviarios afectan a los agentes que prestan servicio en esta Compañía en la cifra global anual de 20.638.000 pesetas; y que la nota de las cantidades, y no son todas, liquidadas hasta la fecha, por el concepto de anticipos para el personal readmitido, a las compañías que se expresan, es la que voy a leer. Solamente la satisfacción de esa reivindicación de admitir de nuevo a los obreros despedidos el año 17 se ha liquidado por la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España, naturalmente con cargo al Estado, por la cantidad de 9.248.000 pesetas; la Compañía nacional del Oeste de España, 814.561 pesetas; Madrid-Aragón, 145.000 pesetas; La Carolina 40 mil pesetas; Utrilla, pesetas 67.750.

Es decir, en estas cinco compañías, cuyas liquidaciones son las únicas hechas hasta la fecha, una decisión del Gobierno de la República, la de readmitir a estos obreros despedidos, ha costado 10.313.000 pesetas.

En cuanto al aumento del 3 por 100 sobre las tarifas establecido como consecuencia de la ley que votó este Parlamento el 1 de julio, se ha recaudado, desde el 15 de agosto al 30 de septiembre, 3.315.368 pesetas; y se ha repartido ya entre los agentes, por este mismo periodo de tiempo, 3.190.720 pesetas. Se calcula el ingreso por este concepto en una cantidad comprendida entre 26 y 27 millones de pesetas.

Colofón

No hemos creído nunca en la huelga general ferroviaria, que agitan como un fantasma los enemigos de la República; pero después de leer el discurso a que pertenecen los párrafos que acabamos de copiar, ¿quién puede creer en una actitud tan extrema por parte de los que recibieron tan a manos llenas los derrames que pudo hacer la República para mejorar la situación de los ferroviarios? Continúa faltándoles un jornal remunerador; pero antes les faltaba ese mismo jornal y todo eso que han recibido después del 14 de abril de 1931.

No puede decir nadie, y ellos menos que otro alguno, que la República desatendió las reclamaciones ferroviarias. Es bien notorio que las atendió lo más cumplidamente posible desde los primeros momentos. La mayor preocupación del hoy ministro de Justicia y entonces de Fomento, don Alvaro de Albornoz, fué esa precisamente: arbitrar los recursos que pudo en los primeros días de la República para complacer las justas reclamaciones obreras. Y el mayor celo del ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, fué ese también: establecer las ocho horas de presencia en forma que no la tienen establecida en ninguna red ferroviaria análoga a la de España.

De aquí que haya sido tan aplaudida la actitud del señor Prieto frente a la amenaza de un conflicto ferroviario.

Cualquiera en su caso hubiera hecho lo mismo.

Pero no creemos tenga necesidad de hacerlo, porque esto de la huelga ferroviaria no tiene ambiente ni entre los ferroviarios.

¡Es un «bulo» más del derrotismo!

CONFERENCIA DE MADRUGADA

La sesión de ayer del Congreso

Discusión del presupuesto de Instrucción Pública

Comienza la sesión a las cuatro de la tarde presidiendo el señor Besteiro. En los escaños y tribunas se advierte bastante desanimación.

EL PRESIDENTE manifiesta a la Cámara haberse recibido un telegrama de los alcaldes de las provincias gallegas, saludando a las Cortes constituyentes al aprobarse en la asamblea que a tal fin han celebrado el Estatuto de su región y haciendo votos por la prosperidad del país. El mensaje termina con un patriótico viva.

Seguidamente se entra en el orden del día, aprobándose sin discusión el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública concediendo una subvención a la Diputación de Alava para construcciones escolares.

Igualmente se aprueban varios dictámenes de la Comisión de presupuestos concediendo varios suplementos de crédito para los distintos departamentos ministeriales.

Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción Pública.

GOMEZ ROJI censura algunas consignaciones que figuran en el dictamen para gastos de diversos funcionarios. Igualmente se ocupa de las becas para estudios en hispanoamérica, desaprobando las cantidades que figuran para este concepto. Califica de excesivo el aumento del nuevo presupuesto, y protesta después de que se hayan suprimido las subvenciones a las escuelas católicas, cosa que según el orador no se ha hecho en otros países laicos, como Francia.

NEGRIN, por la Comisión, contesta rechazando los argumentos del diputado.

LLOPIS interviene también consumiendo un turno a favor. Niega que la República haya hecho política persecutoria contra la religión. Enumera las mejoras que ha hecho el nuevo régimen en materia de Instrucción Pública. Con referencia a la enseñanza religiosa dice que lo único que ha hecho la República ha sido limitarse a hacer que los maestros se abstengan de hablar de cuestiones religiosas de ninguna especie a los niños.

Manifiesta que en el ministerio de Instrucción Pública se han recibido determinadas reclamaciones, que no han sido deducidas propiamente por cuestiones religiosas sino por creer que se dañaban intereses materiales. Cada escuela nacional que se abría—dice—era otra escuela particular que se cerraba. (Aplausos en la mayoría).

GOMEZ ROJI rectifica brevemente.

ESTELRICH consume un turno en contra de la fatalidad. Lamenta que los aumentos del presupuesto de Guerra se lleve el treinta por ciento del general del Estado, y el de Instrucción Pública solamente el siete por ciento.

Elogia todo intento de reformar y elevar la cultura oficial para que se haga en un sentido más humano y llegue a los últimos rincones de España.

Se muestra contrario a que el Estado pretenda monopolizar la cultura, creyendo que por el contrario debe tenderse a la libertad de enseñanza conforme a los principios sustentados en otros países.

Dice que no debe perseguirse a la enseñanza confesional ni particular por suponer un ataque a la conciencia y a la cultura.

Agrega que él es partidario de organizar un plan eficaz de lucha contra el analfabetismo utilizando todos los medios para combatir éste vergonzoso atraso.

En cuanto a la segunda enseñanza,

considera que debe exigirse la enseñanza de la religión.

Cree que deben ser aumentadas las consignaciones para los centros de cultura superior y organizar una política eficaz del libro.

SANCHEZ ALBORNOZ. Consume un turno a favor. Señala los esfuerzos realizados por el Régimen en materia de instrucción, y los aumentos de sueldo a los profesores.

Alude a la creación de la Escuela de Estudios Arabes en Córdoba. Cita también la creación del Laboratorio para los experimentos de química, aumento de subvenciones y otros resultados prácticos conseguidos por la labor desarrollada en el Ministerio.

Termina estimulando al ministro para continuar la obra por el camino emprendido.

PAREJA consume el tercer turno en contra. Hace algunos reparos contra el plan de Bachillerato, especialmente en la modalidad de la división correspondiente a Ciencias y Letras.

Propone después que se aumente el número de Ciudades Universitarias con objeto de extender la segunda enseñanza y ponerla más al alcance de la juventud.

Dice que es preciso revolucionar la enseñanza nacional (Aplausos de los radicales).

EL MINISTRO DE INSTRUCCION hace el resumen de los discursos pronunciados en el transcurso del debate.

Recuerda que al confeccionarse los presupuestos del año actual se asignó al de Instrucción Pública un aumento de cincuenta millones de pesetas y dice que el presupuesto que se discute ha sufrido dos hachazos de tal importancia que han desvirtuado por completo el aumento fijado primitivamente.

Manifiesta que el aumento del presupuesto actual, no implica exageración alguna pues actualmente ningún pueblo del mundo realiza un esfuerzo cultural como el que está efectuando España.

Refiere la labor que ha realizado la República desde su advenimiento, poniendo de manifiesto que el esfuerzo económico que implica esta labor no se ha hecho jamás.

Pone de relieve también la forma en

que se obliga a los pueblos a contribuir para el fomento de escuelas.

Se ha fijado, dice, un tipo de 20.000 pesetas para poder construir escuelas dotadas de cantinas escolares y habitaciones que permitan un mínimo de higiene.

En cuanto al problema de la formación de maestros se ha resuelto mediante los cursillos pedagógicos, que han dado un resultado excelente en este particular.

Habla de las semanas pedagógicas que han constituido también un acierto muy destacable.

Pero—sigue diciendo—el problema de los maestros no se ha resuelto totalmente porque continúan teniendo unos sueldos mezquinos.

La gravedad del momento económico impide poder realizar todas las cosas de una vez, como sería de desear. Ante esta imposibilidad no hay más remedio que seguir el procedimiento de efectuarlas paulatinamente a medida que el potencial económico lo consienta.

Se ocupa de las cantinas escolares, sentando el principio de que este problema corresponde a los Ayuntamientos.

Cita el caso de los Ayuntamientos de Madrid y Bilbao, que han creado ya organismos de esta clase.

Seguidamente estudia las mejoras introducidas en materia de sanidad escolar. Detalla la labor realizada por las misiones pedagógicas y la creación de

bibliotecas en diversos pueblos, que han contribuido a fomentar la instrucción.

Entra en el problema de la segunda enseñanza y manifiesta que ofrece mayores dificultades. Por ejemplo, dice, Madrid tiene actualmente 20.000 estudiantes a quienes no se les puede dar enseñanza. Los Institutos que existen resultan insuficientes para contener este número de alumnos y esto ha obligado a tener mayor número de profesores.

Pero—añade—los profesores de segunda enseñanza son más difíciles de crear que los de primera.

Las Facultades, afirma, se esfuerzan en formar profesores para octubre próximo, con objeto de crear entonces los Institutos que son necesarios.

También se ha creado un intercambio de alumnos con los centros extranjeros.

Con relación a la organización universitaria actual, cree un profundo error que ésta continúe en igual forma.

Yo quisiera llegar—dice—a la supresión de las Universidades en diversas regiones, cosa que ya aprobó oportunamente el Consejo de ministros y que no se ha realizado por la presión que han hecho los representantes en el Parlamento de las regiones interesadas. Sería de desear que estas regiones se convencieran de la necesidad de la supresión.

Alude al excesivo número de escolares que obtienen sus títulos, y que luego no encuentran campo adecuado para ejercer las profesiones. Este es otro problema que habrá que resolver mediante la limitación de ingreso en la Universidad, estableciendo un examen previo.

—Quiero decir desde aquí a los catedráticos—anuncia—que han concebido muy mal la idea del patrimonio universitario.

Respecto a las escuelas especiales, aclara que ha habido discrepancias entre los elementos técnicos, pero que al fin se ha llegado a un acuerdo. Para crear los técnicos, lo primero que hay que hacer es capacitarlos elevándoles en su propia personalidad.

Termina elogiando, en un brillante párrafo, el espíritu artístico de España, (Grandes aplausos.)

EL PRESIDENTE. Anuncia que a las diez y media comenzará la sesión nocturna, por lo que se acuerda levantar la presente a las nueve menos cuarto de la noche.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

Sesión nocturna

Comienza a las once y diez minutos presidiendo el señor Besteiro.

Se lee una proposición del diputado agrario, señor Gil Robles, solicitando que en las elecciones que han de celebrarse en el mes de enero, se incluyan también las que existan como consecuencia de la ley de incompatibilidades.

La defiende su autor insistiendo en la necesidad de que dichas elecciones se celebren con absoluta garantía de imparcialidad, concediendo libertad de Prensa, apertura de los círculos clausurados y permitiendo la propaganda electoral sin cortapisas de ningún género.

Existiendo la ley de incompatibilidades—dice—debe aplicarse antes de las elecciones. No debe haber inconveniente para que vote la mujer puesto que está terminado el Censo. Recuerda a la Cámara que para algo aprobó el voto femenino.

Termina diciendo que quiere saber si el Gobierno está dispuesto a permitir que se conozca la opinión nacional.

EL JEFE DEL GOBIERNO contesta diciendo que parece que el señor Gil Robles cree que las Cortes necesitan el referendun constante de la opinión pública, pero ahora no se trata de eso.

No pretende el Gobierno—sigue diciendo—sondear la opinión, sino cubrir las vacantes que existen en el Parlamento. El Gobierno ha pensado que estamos en la época más propicia para las elecciones por tener ahora vacaciones parlamentarias.

Recientemente se nos ha dicho que el Censo electoral no está terminado, pues algunas provincias han solicitado prórroga para la presentación de las listas electorales.

Como consecuencia, no podrían celebrarse las elecciones hasta abril, como no sea con el Censo viejo. Si quieren hacerse con el nuevo, hay, pues, que celebrarlo en abril. El Gobierno no tiene interés en ninguna de estas soluciones, y lo deja al acuerdo de la Cámara.

(Continúa la sesión)

Lo tratado en el Consejo

Después del Consejo de ministros, los periodistas interesaron del señor Giralt una ampliación a la referencia oficial de lo tratado.

Manifestó el ministro de Marina que se había deliberado ampliamente sobre las comunicaciones transoceánicas. Por ser muy largo el proyecto aprobado en el Consejo, continuó diciendo, se facilitará mañana (hoy).

Uno de los puntos que más tiempo invirtió—agregó—fue el proyecto del Tribunal de Garantías constitucionales, que quedó definitivamente aprobado.

Mañana se leerá el dictamen en la Cámara, aunque no ha de ser discutido estos días, sino en el mes de febrero, después de las vacaciones parlamentarias.

Por último el señor Giralt negó que el Consejo se hubiera ocupado de las próximas elecciones ni del conflicto de los ferroviarios.

Con motivo de las jubilaciones

La Comisión de peticiones del Congreso examinó las deducidas por el Colegio de Abogados en relación con las jubilaciones últimamente decretadas en la Magistratura.

A pesar de las gestiones hechas para obtener alguna referencia del acuerdo que haya podido adoptarse, no ha sido posible conocer el resultado de la reunión.

LEA USTED la mañana

Carbones Minerales y Vegetales

JUAN MARTIN BLANCO

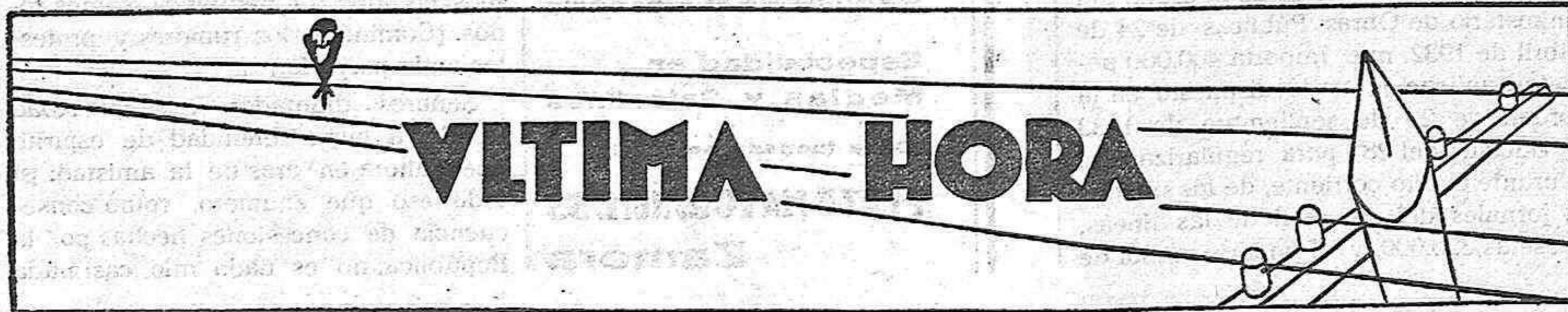
Baños, 16. Teléfono 15

Grandes existencias de cisco. Antracita especial para calefacciones

PARA CARRETEROS

disponemos de rayos, pinas y arados superiores

LEÑA DE ENCINA en trozos y rajas Todos los pedidos se sirven rápidamente a domicilio ::



Acuerdos de la minoría radical-socialista

Por la tarde celebró una reunión la minoría radical-socialista tratando de la proposición presentada a las Cortes por el diputado de la minoría agraria señor Gil Robles, en relación con las elecciones parciales que han de celebrarse en 28 de enero.

Se acordó de conformidad con la proposición mencionada, pedir que se aplique la ley de incompatibilidades antes de la fecha de la celebración de las elecciones con objeto de que fueran cubiertas en las mismas las vacantes que pudieran producirse como consecuencia

de la ley. En cuanto se plantee este asunto en la Cámara, la minoría radical socialista votará a favor.

Después se estudió el índice de leyes que ha de figurar en la declaración que haya al quedar definitivamente constituida la Federación de izquierdas, y cuyo estudio se terminará en la sesión que celebren hoy.

¿Diez Canedo de embajador a Cuba?

Se asegura que la anunciada combinación diplomática, sufrirá algunas variaciones, dándose por cierto que pasará a la subsecretaría del Ministerio de Estado el señor Alvarez Buylla.

Para la embajada de Cuba se ha designado al escritor señor Diez Canedo; para la embajada del Brasil al director del diario madrileño «El Sol», señor Aznar y para la del Uruguay a don Antonio Jaén.

Respecto al nombramiento del diputado catalán señor Xirau, para el Perú, no ha podido concretarse nada por estar pendiente de consulta.

Nuevas diligencias por los sucesos de agosto

Parece que el fiscal general de la República ha dirigido un escrito a la Sala

Sexta del Tribunal Supremo solicitando la revocación del auto que declaraba concluso el sumario incoado en Sevilla por los sucesos registrados en aquella ciudad en agosto último.

En el escrito solicita la práctica de nuevas diligencias y la libertad de algunos encartados, así como también la prisión de otras personas que se hallan en libertad.

Igualmente solicita la inclusión en el proceso de otras personas que no han comparecido en él.

En el caso de que la Sala acceda a la petición del fiscal, comenzarán a practicarse nuevas diligencias en este sumario.

Antes de hacer sus compras, visite esta casa:

Obispo Nieto, 8
Teléfono núm. 97
ZAMORA

Gran Fábrica de Camas de Gregorio Diez

Especialidad en camas niqueladas bronce y doradas

desde 70 pesetas

PIDA SIEMPRE CHOCOLATES

TRIUNFO

SON LOS MEJORES

De venta en los establecimientos de Ultramarinos